



Fecha 14-09-2020 16:46

Pág. 1 de 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C, 14 de Septiembre de 2020

PARA: ADRIANA PADILLA LEAL

Directora Fundación Gilberto Alzate Avendaño Dirección General

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DE:

lefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia. Periodo mayo- agosto 2020

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de Seguimiento de la Ley 1712 del 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información", Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, que hace parte del Plan Anticorrupción, del quinto (5) componente "Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública" para que se garantice la Implementación y Sostenibilidad de las normas que regulan la publicación y divulgación de la información en la web institucional.

Es importante que los responsables realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina y, si consideran pertinente, establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia - Informes de Control Interno.

Cordialmente.

c/c. Luis Fernando Mejía-Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora de Gestión Corporativa Margarita Díaz Casas - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá César Alfredo Parra - Subdirector de Arte y Cultura Andres Felipe Albarracin Rodríguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica *Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20201100028613 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe, Oficina de Control Interno , Fecha firma: 14-09-2020 16:49:07

Revisó: Maria Janneth Romero - Contratista - Oficina de Control Interno

Anexos: 9 folios, Informe y Anexo 1 Matriz Ley 1712 de 2014 II cuatrimestre 2020

Calle 10 # 3 - 16 Teléfono: +57(1) 4320410 www.fuga.gov.co

Información: Línea 195









Radicado: **20201100028613** Fecha **14-09-2020 16:46**

Pág. 2 de 2

d58ecae030c10365854268842202c5225e6d7b620a12d1493ae88060b6676d71

Calle 10 # 3 - 16 Teléfono: +57(1) 4320410

www.fuga.gov.co Información: Línea 195







Pro	oceso:	Evaluación independiente		
Do	cumento:	Informes y/o seguimientos	Código: El-FT-08	Versión: 1

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia	
FECHA:	14 de septiembre de 2020	
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:		
LIDER DEL PROCESO:	Equipos de todos los procesos	
RESPONSABLE OPERATIVO:	 Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucía Cardona Visbal – Subdirectora de Gestión Corporativa Margarita Díaz Casas – Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá César Alfredo Parra – Subdirector Artístico y Cultural Andrés Felipe Albarracín – Jefe Oficina Asesora Jurídica 	
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015.	
ALCANCE:	Mayo a agosto de 2020	

NORMATIVIDAD APLICABLE:

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1494 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, "Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014"

Decreto Reglamentario 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República": Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, Parte 1 Disposiciones Reglamentarias Generales, Título 1 Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional

Decreto Reglamentario 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones

FUCA 💆	Proceso:	Evaluación indepe	endiente	
ALCALISAMOR PERSONAL DE SOCIAL DE OLUMBRO DE OLUMBRO DE OLUMBRO DE OLUMBRO DE FERRIT CIBER SELEN ALVERENT FERRIT CIBER SELEN ALVERT FERRIT CIBE	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

Resolución 3564 de 2015 Estrategia Gobierno en Línea "Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" Circular 009 de 2016 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Alcaldía Mayor de Bogotá
Circular 039 de 2017 de la Oficina Alta Consejería Distrital de TIC. Asunto: Recomendaciones y ajustes a sitios web del distrito

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Notificación del Seguimiento
- 2. Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo 2ª. línea de defensa
- 3. Verificación información publicada en página web institucional (https://www.fuga.gov.co/transparencia)
- 4. Análisis de la información, normatividad y aplicación de la herramienta "Transparencia OAP seguimiento agosto312020 II cuatrimestre"
- 5. Generación, divulgación y publicación del informe

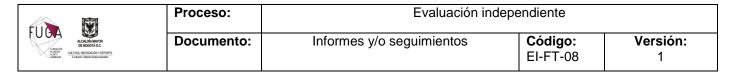
RESULTADOS GENERALES:

Para realizar la evaluación y determinar el nivel de implementación de la ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015), la oficina de Control Interno verificó la totalidad de los requisitos definidos en *Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC*, bajo los siguientes criterios:

- Estructuración y organización de la información de acuerdo a las Categorías y Subcategorías definidas en la Resolución MinTIC 3564 de 2015
- Coherencia de las categorías, subcategorías y los subtítulos publicados
- Coherencia de los vínculos entre los subtítulos publicados, los contenidos y documentos enlazados
- Estado de actualización de la información documentos publicados al corte de agosto de 2020
- Imagen Institucional de los documentos publicados.
- Verificación de los controles aplicados en la 1^a. y 2^a. línea de defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que en el marco del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano versión 2 del 30 de marzo de 2020, Componente No. 5 Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública, en el que la entidad programó la actividad "Mantener actualizada la información mínima requerida en página web que trata la Ley 1712 de 2014 - Transparencia " entre el 01/02/2020 al 31/12/2020, esta oficina cuantifica los avances en la gestión del II Cuatrimestre de 2020, de acuerdo a la siguiente escala de valoración:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICACIA	Cumplimiento total	100%
	Cumplimiento Parcial	70%
	Sin cumplir	0%
	Total	Promedio %



En consecuencia, esta oficina solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, el monitoreo de la implementación de la Ley 1712 de 2014; información que fue remitida el 07 de septiembre; y validada por el equipo auditor, con la información publicada en la Web institucional, sección "*Transparencia*", presentando los siguientes resultados:

Cumplimiento promedio del primer cuatrimestre del 91.68%

Evidenciando lo siguiente frente a su cumplimiento:

El cumplimiento promedio del II cuatrimestre correspondiente al 91.68%, presentando el siguiente comportamiento por categorías y un avance de 3 puntos respecto al resultado del seguimiento del I Cuatrimestre:

CATEGORÍA	% CUMPLIMIENTO II CUATRIMESTRE	% CUMPLIMIENTO I CUATRIMESTRE
1. MECANISMOS DE CONTACTO PARA EL SUJETO OBLIGADO	100,00%	100,00%
2. INFORMACION DE INTERES	86,67%	86,67%
3. ESTRUCTURA ORGANICA Y DE TALENTO HUMANO	90.63%	86,88%
4. NORMATIVIDAD	92.50%	77,50%
5. PRESUPUESTO	100,00%	100,00%
6. PLANEACION	94,38%	94,38%
7. CONTROL	93,17%	93,17%
8. CONTRATACION	94,00%	88,00%
9. TRAMITES Y SERVICIOS	70,00%	70,00%
10. INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA INFORMACION PUBLICA	95.50%	88,00%
TOTAL CUMPLIMIENTO:	91.68%	88,46%

Fuente: Resultado Seguimiento en la herramienta Anexo 1

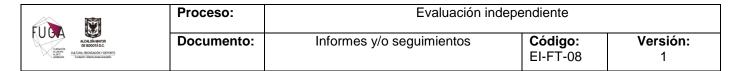
En resumen, se observa el siguiente comportamiento respecto a la gestión por criterios evaluados:

	II CUATRIMESTRE		I CUATRIMESTRE	
DESCRIPCIÓN	Cantidad Criterios	%	Cantidad Criterios	%
TOTAL CRITERIOS	106	100%	106	100%
CUMPLE	84	79%	77	73%
CUMPLE PARCIALMENTE	20	19%	27	25%
NO CUMPLE	1	1%	1	1%
NO APLICA	1	1%	1	1%

Fuente: Resultado Seguimiento en la herramienta Anexo 1

FORTALEZAS:

1. La disposición y entrega oportuna por parte de la Oficina Asesora de Planeación, de la información solicitada para llevar a cabo el seguimiento.



- Las acciones implementadas por la entidad en relación con algunas recomendaciones realizadas por la OCI en ejercicios de seguimientos anteriores, incrementando el nivel de avance de implementación de la Ley de Transparencia.
- 3. El ejercicio de monitoreo y seguimiento realizados por la 2ª. línea de defensa.
- 4. En las categorías 1. Mecanismos de Contacto para el sujeto obligado y 5. Presupuesto, se mantiene la calificación de implementación en el 100%.
- 5. Avance en el porcentaje de implementación respecto al resultado del seguimiento anterior, en las siguientes categorías:
 - ✓ Categoría 3. Estructura orgánica y de Talento Humano: avance de 3.75 puntos
 - ✓ Categoría 4 Normatividad: avance de 15 puntos
 - ✓ Categoría 8 Contratación: avance de 6 puntos
 - ✓ Categoría 10 Instrumentos de Gestión para la Información Pública: avance de 7.5 puntos.
- 6. La implementación de herramientas que le facilitan a la ciudadanía la búsqueda de información, tal como se observa en la Categoría 2 Información de Intereses, y en la Categoría 4 Normatividad. Aplicación del principio de máxima publicación en la Categoría 2 Información de Intereses, en la subcategoría Información Adicional.
- 7. La incorporación dentro de las estrategias de diálogos ciudadanos, la participación de la ciudadanía a través de TI, con herramientas como chat, foros virtuales, video streaming, webinar, redes sociales, entre otros.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en la herramienta de seguimiento Matriz Ley 1712 de 2014 Il cuatrimestre 2020 (Ver Anexo 1), se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Categoría 2. Información de Interés, se recomienda:

Subcategoría 2.1. Datos Abiertos:

- ✓ Dar cumplimiento a las frecuencias de actualización establecidas en el Esquema de Publicación.
- ✓ Actualizar los enlaces del origen: en el Índice Información Clasificada y Reservada se registra el enlace http://www.fgaa.gov.co/ y en el Esquema de Publicación de información se registra en el enlace de origen http://www.bogota.gov.co/sdqs.
- ✓ Articular la información publicada en los dos sitios (datos.gov.co y https://www.fuga.gov.co/transparencia), de tal manera que esta sea coherente.

Subcategoría 2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones

- ✓ Permitir el acceso a las obras del Listado de Publicaciones FUGA o indicar su condición de restricción de acceso gratis
- ✓ Verificar si no existen estudios o investigaciones posteriores al 2016, que se consideren de interés ciudadano y gestionar su publicación.

Subcategoría 2.4. Preguntas y respuestas frecuentes

✓ Realizar los ajustes correspondientes de conformidad con los aspectos referenciados en el Anexo 1



Proceso:	Evaluación independiente		
Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- ✓ Articular las preguntas con los temas más recurrentes en las peticiones que ingresan a la entidad
- ✓ Incluir la publicación en este micrositio de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública conforme lo establece el criterio evaluado

Subcategoría 2.8. Información para niños y jóvenes

- ✓ Publicar la información relacionada con la entidad y su quehacer dirigida a esta población, que tenga contenidos didácticos.
- 2. Categoría 3. Estructura Orgánica y de Talento Humano se recomienda:

Subcategoría 3.2. Funciones y Deberes:

✓ Actualizar el manual de funciones según el criterio normativo.

Subcategoría 3.5. Directorio de información de servidores públicos y contratistas

✓ Actualizar la información de funcionarios de planta y contratistas, en los documentos publicados y en la información de acceso inmediato en el micrositio

Subcategoría 3.6. Directorio de entidades:

✓ Revisar los enlaces a las páginas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Cinemateca Distrital.

Subcategoría 3.8. Oferta de Empleo:

- ✓ Incluir la relación de los procesos en curso indicando el estado actual.
- 3. Categoría 4. Normatividad, se recomienda:

Subcategoría 4.2. Normatividad del orden territorial:

- ✓ Unificar criterios de publicación sobre los actos administrativos de posesión de servidores, (actas de posesión y las resoluciones de nombramiento en el micrositio *Actos Administrativos*)
- ✓ Indicar el asunto de las resoluciones publicadas para facilitar la búsqueda fortalecer los controles para garantizar los principios de oportunidad y publicidad referidos en el criterio Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.
- 4. Categoría 5 Presupuesto, si bien se encuentra implementada en un 100% se recomienda:
 - ✓ De manera proactiva y aplicando el principio de máxima publicación, incluir la información relacionada con las modificaciones en el presupuesto de rentas en ingresos y de gastos e inversiones que se den en la vigencia.
 - ✓ De la verificación realizada no se evidenciaron las certificaciones de calidad de la información, suscritas por la representante legal y el contador en los meses de enero, febrero, abril y mayo, se recomienda revisar la pertinencia de su publicación.
 - ✓ Articular la frecuencia de actualización o publicación, de conformidad con lo establecido en la Resolución CGN 182-2017, en la cual se indica que la publicación de los estados financieros es mensual, el esquema vigente precisa que la periodicidad es trimestral.
- 5. Categoría 6. Planeación, se recomienda:

Subcategoría 6.1. Políticas, lineamientos y manuales:

- ✓ Revisar si se considera pertinente, vincular a través de enlaces, la información publicada en otras categorías, especialmente las Políticas de Seguridad de la Información y la Política de Gestión Documental.
- ✓ Revisar si es procedente realizar la publicación de los manuales vinculados a los procesos aplicando el principio de máxima publicación.
- ✓ Incluir en el esquema de publicaciones el criterio Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.

Subcategoría 6.3. Programas y proyectos en ejecución:



Proceso:	Evaluación independiente		
Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

✓ Revisar y actualizar la normatividad que aplica para llevar a cabo los ejercicios de seguimientos a las metas del Plan de Desarrollo y hacer la precisión correspondiente tanto en el instrumento de seguimiento a Ley de Transparencia como al esquema de publicación.

Subcategoría 6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño:

✓ Realizar la publicación de la *Matriz de Indicadores de gestión por proceso* de acuerdo a la periodicidad establecida tanto en el criterio como en el esquema de publicación (trimestral)

6. Categoría 7. Control, se recomienda:

Subcategoría 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

- ✓ Publicar los informes que han sido requeridos por el Concejo de Bogotá de conformidad con la información que se encuentra registrada en el sistema de gestión documental (ORFEO).
- ✓ Revisar si en cumplimiento de la comunicación CTP-706-109-83-99 de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico del Concejo de Bogotá, la entidad está reportando mensualmente la información requerida.
- ✓ Garantizar que la información relacionada con el Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría, se publica por lo menos dentro del mes de generación de la certificación correspondiente.

Subcategoría 7.3. Planes de Mejoramiento:

✓ Con el fin de dar cumplimiento al criterio *Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad*, crear el enlace directo donde se encuentran los informes presentados por la Contraloría en sus ejercicios PAD;

7. Categoría 8. Contratación, se recomienda:

Subcategoría 8.2. Publicación de la ejecución de los contratos:

✓ Asegurar la publicación de la ejecución de todos los contratos en cumplimiento de lo normado.

8. Categoría 9. Trámites y Servicios se recomienda:

- ✓ Revisar y ajustar en lo pertinente, las observaciones de la OAP y la OCI; especialmente de conformidad con las debilidades evidenciadas en el desarrollo de la auditoria al proceso de Atención al Ciudadano.
- 9. Categoría 10. Instrumentos de Gestión para la Información Pública, se recomienda:
 - ✓ Publicar los actos administrativos a través de los cuales se realizaron las actualizaciones de los instrumentos archivísticos, conforme lo señala la norma.
 - ✓ Articular la información publicada en los diferentes enlaces de tal manera que esta sea coherente entre sí.
 - ✓ Diligenciar de manera integral todos los campos de los formatos implementados por la entidad, específicamente en el Registro de Activos de Información.
 - ✓ En el Índice de información clasificada y reservada aclarar si la Fecha de Clasificación corresponde a la Fecha de Calificación.
 - ✓ Respecto al Revisar el Esquema de publicación con el fin de garantizar que las frecuencias de actualización se articulen con lo establecido en las normas que rigen este tema.
 - ✓ Gestionar la actualización de las TRD siguiendo el proceso establecido para ello por el Archivo Distrital.
 - ✓ Asegurar que se publica la misma información en los diferentes micrositios de la web (TRD)
 - ✓ Revisar y ajustar el Registro de publicaciones, articulando la información con lo requerido en la norma.
 - ✓ Se recomienda nuevamente publicar el equivalente de los costos actuales de reproducción teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 084 de 2016 para realizar este calculo



Proceso:	Evaluación independiente		
Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- ✓ Publicar la información a través de la cual la ciudadanía conozca ante que entes de control puede informar de irregularidades relacionados con omisiones o acciones de la entidad.
- 10. Fortalecer los mecanismos de control en la 1ª. línea de defensa para garantizar la publicación de la información como lo requiere la norma vigente e implementar las recomendaciones de la Circular 39 de 2017 de la Alta Consejería Distrital para las TIC, radicado No. 20172300017682.
- 11. Si bien se evidencia encuesta de satisfacción en cada una de los micro sitios, se recomienda ajustarla para generar información que pueda servir de insumo para la toma de decisiones en procura del mejoramiento continuo de la entidad.

* Ver información detallada en Anexo 1 Matriz Ley 1712 de 2014 II cuatrimestre 2020

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JEFE OFICINA CONTROL INTERNO (firma)

MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ AUDITOR (firma)

FUCA 💆	Proceso:	Evaluación independiente		
ALCALIGNATION DE BOOCHA DE L'ALCALIGNATION DE BOOCHA DE L'ALCALIGNATION DE L'ALCALIGNATIO	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: El-FT-08	Versión: 1

Anexo 1

Matriz Ley 1712 de 2014 II cuatrimestre 2020

		FUNDACIÓN
FUNDACIÓN	Anexo 1:Matriz o	de Cumplimiento y Sostenibilid
ALZATE AVENDAÑO		Circular 039 del

JGA FUNI GILBA ALZA AVEN	NDAÑO		umplimiento y Sostenibilidad de la L Circular 039 del 13dic 201	ey 1712 de 2014, Decreto 103 de L7 Oficina Alta Conseiería Distrit		4 ae 2015					Segu	uimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre		Seguimiento Oficina de Control Interno Il Cuatrimestre
d		Categoría de inform	edon ΔTF	Explicación	Recomendaciones	No	rmatividad			Link sección de	% de	Seguimiento	% de	Seguimiento
	Categoría	Subcategoría	Descripción		Circular 039 2017 ACD TIC		L. 1712 de 2014	ue 2014	Responsable	transparencia	Cumplimient	II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	Cumplimio nto	e II Cuatrimestre 2020 Observación OCI
		la página de inicio del sitio web arencia y acceso a información p	del sujeto obligado, denominada pública"	Botón de transparencia	El botón debe denominarse conforme lo establecido por la normatividad vigente: "Transparencia y acceso a información pública".	Dec. 103, Art. 4	Х	X X	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia	100%	Se valida el cumplimiento de este requisito . Adicionalmente se observa un banner en la página principal que permite acceder a enlace de transparencia.	100%	De acuerdo a la observado en la página web de la entidad; en el home se identifica el boto Transparencia. https://www.fuga.gov.co/transparencia.
			a Ipara el contacto con la	Puntos de atención al ciudadano.	Incluya aquí los lugares de la entidad destinados para la atención al ciudadano. Debe publicarse también en el pie de página. Recuerde su actualización mensual.		Х	X	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/atencion- defensor-ciudadano	100%	Se verifica la información de los canales de atención al ciudadano y la información actualizada del Defensor del Ciudadano.	100%	Se evidencia la publicación del sitio fisico destinado al contacto con la ciudadania (Cra 3 No 27), información a la cual también es posible acceder desde el pie de página Conforme lo indicado por la OAP y a lo evidenciado en el presente seguimiento, se subsar recomendación de la OCI respecto a actualizar el nombre del Defensor del Ciudadano
			n i	Mínimo el teléfono fijo con indicativo	Se deben publicar los números de Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluvendo el indicativo		х	Х	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/atencion- defensor-ciudadano	100%	Se verifica que la información del PBX de la FUGA está publicada y actualizada	100%	Se identifica la publicación de la siguiente información: Línea de atención telefónica, PBX +57 32 04 10 Extensiones 401 - 403. Esta información también esta disponible desde el pie de pág
ı		Mecanismos para la	Correo electrónico institucional.		Cree y publique un correo electrónico institucional. No es el mismo SDQS, debe publicarse también en el pie de página.	Art. 9, lit.	X		Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/atencion- defensor-ciudadano	100%	Se verifica que el correo institucional es atencionalciudadano@fuga.gov.co y funciona.	100%	En el micrositio se identifica la siguiente información: Correo electrónico: atencionalciudadano@fuga.gov.co notificacionesjudiciales@fuga.gov.co Información disponible también desde el pie de página
5	na principal"	1.1 atención al ciudadano	d Correo físico o postal.	Dirección de correspondencia.	Se debe publicar la información del correo físico o postal, debe publicarse también en el pie de página.	a), Ley 1712 de 2014	Х	X	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/atencion- defensor-ciudadano	100%	Se verifica que la información de dirección física de correspondencia está actualizada.	100%	Se valida conforme lo publicado y lo observado por la OAP La información también esta disponible desde el pie de página
5	ceso a la Información" y en el pie de pági		Link al formulario electrónico e de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	Ver Ítem 143 (Categoría 10.10)	Se debe publicar el link al sistema actual de solicitudes de peticiones, quejas, reclamos y denuncias. Debe publicarse también en el pie de página. Publique la Ubicación del		X	X	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co/transparencia en 1.1 Mecanimos para la atención de la ciudadanía https://www.fuga.gov.co/transparencia/formulario-de-contacto	100%	Actualmente en esta subcategoría 1.1.Mecanismos para la atención al ciudadano la FUGA tiene vinculados 4 enlaces a formularios: *Bogotá Te Escucha - Sistema distrital de quejas y soluciones: https://bogota.gov.co/sdqs/ *Punto de Atención y Defensor del Ciudadano: https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano *Formulario de contacto (solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias): https://www.fuga.gov.co/transparencia/formulario-de-contacto * Solicitudes de información, quejas y denuncias con identificación reservada (anónimo): https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registrarPeticion/?language=es El último enlace pemite la atención de solicitudes, quejas o denuncias de manera anónima. De igual manera, en el pie de página de la entidad se encuentra el enlace al Formulario de Contacto.	100%	Se evidencia la publicación en este micrositio del enlace a http://bogota.gov.co/sdqs así co disposición del Formulario de Contacto para el envío de comentarios, sugerencias, recla denuncias, solicitudes y peticiones a través de la página web Al acceder a él se evidencia que efectivamente permite el ingreso directo a la pagina de B te escucha, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.
,	a y Derecho de Ac		- Ubicación del sujeto obligado.		sujeto obligado, la de sus sedes o sucursales, horarios de atención, debe publicarse también en el pie de página. Así mismo recuerde su		х	Х	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/ubicacion -sedes-dependencias	100%	Se valida el cumplimiento de este requisito en cuanto a la información de la dirección de la Sede Principal con Cód. Postal 111711 lo cual facilita la ubicación en mapas.	100%	De acuerdo a lo observado en la información publicada en el micrositio Ubicación Se Dependencias, se evidencia el registro de la sede principal de la entidad: FUGA, Sede Principal: Dirección: Carrera 3 # 10 - 27 Bogotá, D.C.
	Transparencia	Localización física, sucursales o 1.2 regionales, horarios y días de atención	Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.	Direcciones de cada una de sus sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales (incluyendo ciudad y departamento de ubicación).		Art. 9, lit. a), Ley 1712 de 2014	х	Х	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/ubicacion -sedes-dependencias	100%	Se valida el cumplimiento de este requisito en cuanto a la dirección e información de las otras dos sedes de la FUGA: Grifos y Casa Amarilla.	100%	Se valida conforme lo publicado y lo observado por la OAP La información también esta disponible desde el pie de página
	En botón de '	al público	Horarios y días de atención al público.			de 2014	х	X	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/ubicacion -sedes-dependencias	100%	Se valida el cumplimiento de este requisito. Se encuentran actualizados los horarios de las tres sedes, enfatizando que las Sedes de Grifos y Amarilla el horario es administrativo de lunes a viernes.	100%	Se valida conforme lo publicado y lo observado por la OAP La información también esta disponible desde el pie de página
)	O OBLIGADO:		Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	Directorio con los datos de contacto de las sucursales o regionales con extensiones y correos electrónicos.			Х	Х	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/ubicacion -sedes-dependencias	100%	Se valida el cumplimiento de este requisito. Cada sede tiene incluido el número de PBX.	100%	La información publicada incluye el teléfono de contacto y el correo electrónico, informac se registra para cada una de las sedes y que también esta disponible desde el pie de página
	O PARA EL SUJET		Disponible en la sección particular de transparencia.		El correo existente debe dar acuse de recibido y debe estar también disponible en el pie de página y en la sección de atención al ciudadano.			X	Gestión Jurídica	https://www.fuga.gov.co /transparencia	100%	Se encuentra publicado en la subcategoría 1.3. Correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiciales@fuga.gov.co	100%	La información publicada corresponde a lo normado. En el desarrollo del presente seguim OCI envía un correo de prueba en fecha 07/09/2020, con el fin de validar el acuse de recib El link al correo también se encuentra disponible en el pie de pagina.
2	E CONTACT		Disponible en el pie de página principal.					X	Gestión Jurídica	https://www.fuga.gov.co /transparencia	100%	Se encuentra disponible en el pie de página principal	100%	Se valida conforme lo publicado y lo observado por la OAP La información también esta disponible desde el pie de página

FUE	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO			Anexo 1:Matriz de Cu	implimiento y Sostenibilidad de la L	ey 1712 de 2014, Decreto 103 de	e 2015 y Resolución MinTIC 356	4 de 2015					Segu	iimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre		Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre
6	C -1				Circular 039 del 13dic 201	Explicación	Circular 033 2017		L. 1712 L. 171	Respons	sable I	nk sección de	% de Cumplimient	Seguimiento	% de Cumplimie	Seguimiento
Item	Ca	tegoría OWSINA	1.3	Correo electrónico para notificaciones judiciales	Descripción Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.		ACD TIC	Art. 9, lit. f), Ley 1712 de 2014	de 2014 + GF	Gestión Jur	https:	s://www.fuga.gov.co	100%	Observación OAP Se encuentra disponible en la sección de Atención a la Ciudadanía	nto 100%	Observación OCI Se valida conforme lo publicado y lo observado por la OAP
14		MEG			Con acuse de recibido al - remitente de forma				X	Gestión Jur	rídica https:	nsor-ciudadano s://www.fuga.gov.co	100%	Se realiza prueba para verificar el acuse de recibido de forma automática. Se recibe el siguiente mensaje: "De manera atenta, nos permitimos informarle que esta dirección de correo electrónico fue creada para uso único y exclusivo de recibir notificaciones judiciales que provienen de la rama judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la ley 1437 de 2011, por lo que solicitamos abstenerse usarlo	100%	La información también esta disponible desde el pie de página La información publicada corresponde a lo normado. En el desarrollo del presente seguimiento la OCI envía un correo de prueba en fecha 07/09/2020, con el fin de validar el acuse de recibido.
15			1.4	Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	eniace que dirija a las politicas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido	Políticas de seguridad o utilizar la guía técnica de MINTIC sobre estas. Ej.: http://www.ccb.org.co/Protec	El enlace debe publicarse también en el pie de página, Para su diseño tenga en cuenta la Ley 1581 de 2012.		X X	Gestión Tecnológica Gestión Jur		s://www.fuga.gov.co nsparencia/politicas- ridad	100%	para fin distinto. Señor usuario, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño pone a su disposición la dirección electrónica atencionalciudadano@fuga.gov.co, a través de la cual Se verifica el cumplimiento del requerimiento con la publicación de los siguientes documentos: *Politicas de Seguridad de la Información v1 y v2 *Política de tratamiento de la información y protección de datos personales *Políticas internas de Seguridad y tratamiento de datos *Políticas web tratamiento de datos *Manual recomendaciones de seguridad *Protocolo de atención a titulares información	100%	El link al correo también se encuentra disponible en el pie de pagina. Se valida conforme lo publicado y lo observado por la OAP La información también esta disponible desde el pie de página
16			2.1	Datos abiertos	Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web. De acuerdo con la guía de MinTic.	Cómo mínimo el Índice de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información deben				*Patrimonio Instituciona /Gestión Documenta *Gestión Tecnológica	https://datos	s://www.fuga.gov.co os-abiertos-fuga	100%	Se evidencia la inclusión de los formatos de protección de datos personales Se verifica el enlace y se identifica la publicación de los siguientes documentos: *Esquema de publicación de información 30 de Octubre 2019 *Registro de activos de información: No se encuentra publicados activos en 2020. Sólo están de 2019 *Indice de información clasificada y reservada: Está publicado el vigente Actualizado el 31 de Agosto de 2019 Con lo anterior se cumple con el requerimiento mínimo. Se está cumpliendo con el enlace a datos abiertos en la página principal en el pie de página. También se valida, el enlace al Portal Web Datos Abiertos https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate%20avend a%C3%B1o&sortBy=relevance#) Se identifican 7 registros de datos abiertos en el portal de datos abiertos entre ellos los que están publicados en la página de la FUGA y que son obligatorios. Es decir que el requerimiento mínimo se cumple. Sin embargo, se evidencia que en 2020 no se han realizado actualizaciones y en el portal de datos abiertos no se encuentra la misma información que en la página web. Se recomienda actualizar y unificar la información en los dos sitios web.	70%	De la verificación realizada a la información publicada, se evidencia que tal como lo indica la OAP, se accede a tres grupos de información: * Esquema de publicación de información: Contiene además de la última versión con corte 30/10/2019, el histórico de julio y diciembre de 2018 * Registro de activos de información: Contiene la siguiente información de la vigencia 2019: Activos información: Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019; Activos de Información: Documentos y archivos - 31 / Julio / 2019; Activos información: Biblioteca - 30 / Junio / 2019 y Activos información: Obras de Arte - 30 / Junio / 2019. Adicionalmente se encuentra publicada la información histórica del 2018 y 2017 * Índice de información clasificada y reservada: Contiene la siguiente información: Índice información clasificada y reservada - 31 / Agosto / 2019 e Índice información clasificada y reservada - 31 / Julio / 2018 Toda la información publicada se encuentra en datos abiertos Se observa el enlace al pie de pagina al sitio web https://www.datos.gov.co/ Si bien se cumple con la información mínima requerida, no se cumple con la periodicidad de actualización establecida en el Esquema de Publicación de Información vigente, en el cual se indica que debe llevarse a cabo de manera semestral.
17		Ĵn.			Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.			el título 3 de la Ley 1712 de 2015 y disposicione s del MinTio	X X	*Patrimonionstitucional /Gestión Documental *Gestión Tecnológical	https://datos	s://www.fuga.gov.co os-abiertos-fuga	70%	Se verifica la publicación de los siguientes documentos en la página web: *Índice de información clasificada y reservada *Registro de Activos de Información *Esquema de Publicaicón de Información y en el enlace al Portal Web Datos Abiertos (https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate%20avend a%C3%B1o&sortBy=relevance) Sin embargo, aún se identifica información desactualizada y documentos que no tienen las mismas versiones en los dos sitios web (FUGA vs Datos Abiertos). Se recomienda actualizar la información.	70%	https://www.datos.gov.co/browse?q=fundaci%C3%B3n%20gilberto%20alzate&sortBy=relevance, se observa: * Índice Información Clasificada y Reservada FUGA * Activos de la información Documentos y Archivos FUGA * Activos de Información Biblioteca FUGA * Activos de la Información Obras de Arte FUGA * Activos de Información Software - Hardware - Servicios * FUGA - Subdirección Artística y Cultural * Esquema de Publicación de Información FUGA La información publicada en el sitio datos.gov.co no es coherente con la publicada en la página web, en los siguientes casos: * Activos de información Software - Hardware - Servicios, se identifico que la información publicada en datos.gov.co corresponde a la actualización al 24/10/2019 mientras que la publicada en la web corresponde al corte de diciembre de 2019 * Esquema de Publicación de Información FUGA: la información publicada difiere en los ítem 2.9, 4.3, 6, 7,6 y 8,5
18		Información" y en una misma secció	2.2	Estudios, investigaciones y otras publicaciones.	Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.	El sujeto obligado debe sustentar porqué no le aplica este ítem, en caso tal.	Tenga en cuenta que es una publicación eventual que deberá realizarse al momento de adelantar un estudio o investigación, establezca un procedimiento para evitar el incumplimiento de la norma. Publique aquí proactivamente la información que considere de interés para la población.	Resol 3564 de 2015 Anexo 1 Numeral 2.2	X	Cultural par Revitalizaci	ación <u>/trans</u> ra la <u>nes-fu</u> ión del	s://www.fuga.gov.co nsparencia/publicacio fuga s://www.fuga.gov.co trico	70%	Se verifican los dos enlaces asociados a Estudios, investigaciones y otras publicaciones. Si bien el enlace del Periódico Céntrico cumple con la presentación en un orden cronológico y muestra su publicación mensual (éste dejó de tener publicaciones a partir de enero de 2019). Este enlace cumple con lo requerido por la norma, tiene reseña a cada publciación, así como el link de descarga. En cuanto al enlace de Publicaciones, ya se organizó de manera cronológica y se encuentran de primeras las publicaciones más recientes. Aún hace faltan las descripciones claras para los grupos de interés. Nuevamente se recomienda ajustar este componente: agregando reseña y en los casos donde sea posible, la opción de poder consultarlo virtualmente.	70%	De la verificación realizada a la información publicada se evidencia las situaciones expuestas por la OAP en su seguimiento, por lo que se recogen las recomendaciones realizadas por la segunda línea.

14/09/2020 / Anexo 1 Matriz Ley 1712 de 2014 II cuatrimestre 2020.xlsx

2 de 14

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO				Cumplimiento y Sostenibilidad de la Le	ey 1712 de 2014, Decreto 103 de	2015 y Resolución MinTIC 356	4 de 2015					Segu	imiento Oficina Asesora de Planeación		Seguimiento Oficina de Control Interno
			(ategoría e inform	Circular 039 del 13dic 201	Explicación	Recomendaciones	No	rmatividad	d			% de	II Cuatrimestre Seguimiento	% de	II Cuatrimestre Seguimiento
Ítem Cato	egoría		Subcategoría	Descripción	•	Circular 039 2017 ACD TIC		11.1/1/	1 do 2014	Responsable	Link sección de transparencia	Cumplimient o		Cumplimie	_
19	o de Acceso a la	2.3	Convocatorias	convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos		Tenga en cuenta que es una publicación eventual que deberá realizarse al momento de adelantar una convocatoria, establezca un	Resol 3564 de 2015 Anexo 1 Numeral 2.3		х	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá		100%	Se verifica la publicación de las convocatorias correspondinetes al año 2020. Cada convocatoria cuenta con su información básica y un enlace al SISCRED (http://sicon.scrd.gov.co/site_SCRD_pv/publicar.html?id=470) para profundizar en los requerimientos y documentación. La última publicación es del 24 de julio 2020.	100%	Aunado a lo observado por la OAP, se evidencia que se implementó una opción de filtro po nombre, lo que facilita y agiliza la gestión de búsqueda de información.
20	ACION DE INTERES: En botón de "Transparencia y Derecho	2.4	Preguntas y respuestas frecuentes	Lista de preguntas frecuentes	actualizada periódicamente de	Se deben publicar las preguntas y respuestas frecuentes de la entidad y así mismo las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, respetando la normatividad vigente del manejo a los datos del peticionario.	Art. 14 Ley 1712 de		X	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co/transparencia/faqs	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento : se encuentran una serie de preguntas recurrentes y sus respuestas.	70%	Si bien de manera general se publica la información requerida en el criterio, teniendo en cuent que este ítem fue evaluado en el desarrollo de la auditoria realizada al proceso de Atención a Ciudadano que finalizó en el mes de junio, se recogen las situaciones observadas en el informa definitivo por cuanto se observa que no han sido subsanadas: * Cuáles son los canales y horarios de atención a los ciudadanos: Se indica que existe buzón de sugerencias en las sede de la Casa Grifos, no obstante esta sede no es de acceso a la ciudadanía en general. * Qué debo hacer para presentarme con mi agrupación en los escenarios o salas de la FUGA. La respuesta no es clara, la redacción es general y no da una respuesta a la pregunta. * Cómo puedo acceder al alquiler o préstamo del auditorio de la FUGA: Un aparte de la respuest hace referencia a: Haciendo clic aquí podrá consultar nuestra normatividad interna con los costo y requisitos para el proceso de alquiler. No obstante al hacer click sólo se accede a la informació relacionada con los costos de reproducción. * Como me puedo inscribir a los Talleres de formación artística ofrecidos por la FUGA: La información no se encuentra actualizada y no es coherente con lo publicado en el link https://www.fuga.gov.co/clubes-y-talleres * Puedo realizar mis pasantías o prácticas empresariales en la FUGA: Se observan errores de redacción. No se evidencia la publicación en este micrositio de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública conforme lo establece el criterio
21	INFORM	2.5	Glosario	Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.		Validar que el documento contenga los términos que usa la entidad con relación a su actividad.	Resol 3564		х	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá	fuga	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento con un glosario organizado de manera alfabética. Se recomienda como una alternativa de mejora el poder poner un buscador de términos para facilitar que la ciudadanía encuentre la definición que requiere de una forma más rápida.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada. Se recoge la recomendación dada por la OAP en su ejercicio de seguimiento
22		2.6	Noticias	Sección que contenga las - noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y		No olvide su actualización permanente.	Resol 3564 de 2015 Anexo 1		х	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá	https://www.fuga.gov.co	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento. Están publicadas las noticias. La última noticia revisada fue publicada el 31 de agosto de 2020.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
23		2.7	Calendario de actividades	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.		El objetivo del calendario es facilitar a la persona la verificación en tiempo real de las actividades realizadas por la entidad. Cada proyecto de	ΙΔηργή 1		x	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá		100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento . En la agenda cultural están los eventos programados. Al momento de la verificación el último evento públicado es del 5 de septiembre por facebook live "Prográmese con el Festival Virtual Fúgate al Centro".	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP s evidencia que se dispone de la información solicitada.
24		2.8	Información para niños y jóvenes	El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños y jóvenes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.		No olvide que el objetivo es transmitir las actividades o servicios que hace o presta la entidad de manera didáctica para la población objetivo.	Art. 8, Ley 1712 de		х	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro de Bogotá		70%	Se observa que hay información asociada a FUGARTE el programa de la FUGA para niños y jóvenes. Se evidencia que se manejan colores, diseños y textos más amigables tratando de acercarse a la población a la que va dirigida la información. La información que se presente hace referencia al 2020 lo cual evidencia su actualización. Sin embargo se recomienda incluir no solamente información sobre las actividades dirigidas a este público, sino también información sobre la entidad (Lo que hace la FUGA de manera didáctica).		Aunado a lo observado por la OAP y como ha venido recomendando la OCI en ejercicios de seguimientos anteriores, es importante publicar la información relacionada con la entidad y se quehacer dirigida a esta población, que tenga contenidos didácticos.
25		2.9	Información adicional	adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	Acceso a la información Pública, aplicando el principio de máxima publicidad.	ACCIONES ESPECÍFICAS POR PARTE DE LOS SUJETOS	Art. 42, Dec. 103, Núm. 4	X	X	Atención al Ciudadano	*Biblioteca especializada en historia política: https://www.fuga.gov. co/biblioteca *Mapa callejero: https://bogota.gov.co/bag/mapa-callejero *Manual de servicio a la ciudadanía: https://www.fuga.gov. co/sites/default/files/manual_distrital_de_servicio_a_la_ciudadania.p df * Carta de trato digno	100%	Se verifica que en esta subcategoría hay información relacionada con: *Biblioteca especializada en historia política *Mapa callejero *Manual de servicio a la ciudadanía * Carta de trato digno al usuario *Uso adecuado de las instalaciones *Criterio diferencial *Festival Centro *Clubes y Talleres *Instancias de coordinación El último enlace de Instancias de coordinación es un avance de la entidad en el último cuatrimestre en cumplimiento del decreto 233 de 2018.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP s evidencia que se dispone de información adicional relevante para la ciudadanía en general, con l cual se aplica de manera general el principio de máxima publicidad.
26	misma sección.	3.1	Misión y visión	Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.		Valide la vigencia de la misión y visión, es posible evidenciar cambios institucionales enmarcados dentro de una política gubernamental, que impliquen una reformulación	Resol 3564 de 2015 Anexo 1		Х	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/acerca- de-la-fundacion	100%	Se observa que la misión y visión publicadas corresponden con lo establecido en la resolución 160 de julio de 2018 y su respectiva actualización con la resolución 184 de 2019. Así mismo se presentan objetivos estratégicos y estructurales y la historia de la FUGA. Adicionalmente se presenta un video sobre la entidad.		De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE	Anexo 1:Matriz de C	umplimiento y Sostenibilidad de la L	ey 1712 de 2014, Decreto 103 d	e 2015 y Resolución MinTIC 356	4 de 2015					Segu	uimiento Oficina Asesora de Planeación		Seguimiento Oficina de Control Interno
AVENDANO	(btog vía a idéarna	umplimiento y Sostenibilidad de la Lo Circular 039 del 13dic 201 aclón	7 Oficina Alta Consejería Distri	tal de TIC Recomendaciones		rmatividad		Г			II Cuatrimestre	0/ 1	II Cuatrimestre
m Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicacion	Circular 039 2017 ACD TIC		L. 1712 de 2014	L. 1712	Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimient o	Seguimiento t II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento e II Cuatrimestre 2020 Observación OCI
a Información" y en un	3.2 Funciones y deberes	Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.		competencias.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	Х		Gestión del Ser	*Manual de funciones: https://www.fuga.gov. co/transparencia/manu al-de-funciones *Deberes del funcionario: https://www.fuga.gov. co/transparencia/deber	70%	Se verifica el cumplimiento parcial del requerimiento. Se encuentra el manual de funciones con la resolución 20 modificatoria de 2020, sin embargo no se encuentra publicada la resolución 130 de 2020 de agosto. Se verifica el enlace a los deberes de los funcionarios en el que se hace referencia al Código Disciplinario único apartado de deberes.		Se complementa lo observado por la OAP en relación con la Resolución 130 de 2020: Por me de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el empleo Jefe Oficina Código 006 Grado 01 de la Oficina de Control Interno en la Fundación Gilberto Álza Avendaño, de fecha 14/08/2020, por cuanto si bien el Esquema de Publicación refiere que frecuencia de actualización es por solicitud, el criterio define que se debe mantener actualiza mensualmente.
encia y Derecho de Acceso a l	3.3 Procesos y procedimientos	Procesos y procedimientos - para la toma de decisiones en las diferentes áreas.		Publique los procedimientos internos y operativos de cada área. No existe información clasificada o reservada que lo exceptúe.		X	X	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/politica- sig	100%	Se observa una actualización de la información sobre procesos y procedimientos teniendo en cuenta el nuevo mapa de procesos de la Entidad y las nuevas codificaciones . Se valora el hecho de haber agregado el mapa de procesos en gráfica y la anotación informando sobre el proceso de actualización de la documentación de sus procesos. Se evidencia además actualización de información hasta el mes de junio 2020 en el proceso de gestión estratégica. Se recomienda que cada vez que se actualice información de procesos y procedimientos en la intranet se haga de manera inmediata o paralela en el link de transparencia.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAF evidencia que se dispone de la información solicitada. Se recoge la recomendación dada por la OAP en su ejercicio de seguimiento
"Transpar		Estructura orgánica de la entidad.	dinámico y con breves	Debe ser publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.	Art. 9, lit a),	х		Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/organigra ma	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento en cuanto a la presentación de la estructura orgánica de la entidad y las funciones de cada área.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAF evidencia que se dispone de la información solicitada.
botón de	3.4 Organigrama	Publicado de manera gráfica y - legible, en un formato accesible y usable.	cuenta, incluyendo grupos funcionales creados por	Adicionalmente agregue información que identifique la gestión general de cada área.	Ley 1712 de 2014. Resol 3564 de	х	V	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/organigra ma	100%	Se cumple con el requerimiento. Hay un gráfico legible y amigalbe para comprender la estructura de la entidad.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAF evidencia que se dispone de la información solicitada.
MANO: En		Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia	resoluciones internas o las que hagan sus veces.		2015 Numeral 3.4	х	V	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/organigra ma	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento . Se decriben las funciones de cada dependencia.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAI evidencia que se dispone de la información solicitada.
S ESTRUCTURA ORGANICA Y DE TALENTO HU		Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda,	Directorio en formato Excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. → Esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público y contratista. → Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un	empleo público SIGEP, garantice la calidad de la información registrada por cada funcionario o contratista en el aplicativo, (recuerde que por ley es de obligatorio cumplimiento). Si existen situaciones que impidan el acceso al aplicativo SIGEP, diseñe un directorio de funcionarios y otro de contratistas con los campos requeridos por la Ley, no olvide mantenerlo actualizado	c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1				https://www.fuga.gov.co /transparencia/directorio	100%	Se valida la información del Directorio y se observa que la información se actualizó y se ajustaron conforme recomendaciones de la Oficina de Control interno	70%	El directorio de Funcionarios (Formato Excel) no se encuentra actualizado, relaciona colaborador de la entidad que se desvinculó en el mes de agosto. Si bien el Esquema de Publicación precisa que la frecuencia de actualización es por solicitud criterio establece que esta información se debe actualizar cada ve que ingrese o se retire funcionario. Igual situación se presenta con el directorio de Contratistas FUGA 2020, el último contra relacionado corresponde a FUGA-115-2020 suscrito en el mes de julio, no obstante de verificación realizada al sistema de gestión documental, se observa que en el mes de agosto llevaron a cabo varios procesos bajo la modalidad de prestación de servicios. Por último se evidencia que la información de acceso inmediato publicado en este micrositio el título DIRECTORIO INTERNO FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, no se encuer actualizada. Ejemplo: Gestión Documental y Atención al Ciudadano, Comunicaciones, Tecnolo Oficina Asesora de Planeación, entre otras)
3	Directorio de información de servidores públicos	Publicado en formato - accesible y reutilizable, con la siguiente información:							https://www.fuga.gov.co /transparencia/directorio	100%	Se actualizó la información en formato de excel tanto para contratistas como para funcionarios. Se evidencia que los do cuadros tanto de funcionarios como de contratistas fue actualizada en julio 2020.	100%	
4	y contratistas	a Nombres y apellidos completos.				х	Х		https://www.fuga.gov.co /transparencia/directorio	100%	Se verifica que en el directorio que los servidores estan identificados con nombres y apellidos; así como en el archivo de excel de contratistas y funcionarios	100%	
5		b País, Departamento y Ciudad de			-	X	X	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica		100%	En los cuadros de excel se cumpla el requerimiento tanto para funcionarios como para contratistas.	100%	
5		Formación c académica.			-	Х	Х	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica		100%	En los cuadros de excel se cumpla el requerimiento tanto para funcionarios como para contratistas.	100%	
7		d Experiencia laboral y			-	Х	Х	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica		100%	En los cuadros de excel se cumpla el requerimiento tanto para funcionarios como para contratistas.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada, se evidencia que la entid dispuesto de la información tanto de funcionarios (Directorio Funcionarios 2020) com
3		profesional. Empleo, cargo o e actividad que				X	X	*Gestión del Ser	https://www.fuga.gov.co	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento tanto en el directorio como en los	100%	contratistas (Directorio Contratistas FUGA 2020) en datos abiertos y con las caracterís establecidas en el criterio evaluado, así como el enlace directo al Directorio de Si (https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=ecb268
<u> </u>		desempeña (En caso Dependencia en la			-	x	X	*Gestión del Ser	https://www.fuga.gov.co	100%	cuadros de excel. Se verifica el cumplimiento del requerimiento tanto en el directorio como en los	100%	ccd13b6ba4150f6c8d?cid=1&jfwid=ecb26b6bbeccd13b6ba4150f6c8d:0)
		que presta sus Dirección de correo			_	X	X	*Gestión del Ser	https://www.fuga.gov.co	100%	cuadros de excel. Se verifica el cumplimiento del requerimiento tanto en el directorio como en los cuadros de excel.		
1		electrónico Teléfono			_	X	X	*Gestión del Ser	https://www.fuga.gov.co	100%	cuadros de excel. Se verifica el cumplimiento del requerimiento tanto en el directorio como en los		
2		'' Institucional. Escala salarial según			-	X	X	*Gestión del Ser	https://www.fuga.gov.co	100%	cuadros de excel. En el directorio de funcionarios 2020, se evidencia la información de escala salarial 2019. Se recomienda revisar si para 2020 ya hay una actualización para		
		las categorías para Objeto, valor total de			-			*Gestión Jurídica *Gestión del Ser	https://www.fuga.gov.		aiustar la información correnondiente En el enlace de Directorio Contratistas FUGA 2020 versión de julio se da	20070	
3		j los honorarios, fecha				Х	V	*Gestión del Ser *Gestión Jurídica	as /transparancia /direct		En el enlace de Directorio Contratistas FUGA 2020 versión de julio se da cumplimiento a este requerimiento.	100%	

		//		-UNDAOLÓN										
FUG	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO				ey 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Reso	solución MinTIC 3564	4 de 2015				Segu	uimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre		Seguimiento Oficina de Control Interno
	_		ateg ría e inform	Tación Circular 039 del 13dic 20.	ey 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Reso L7 Oficina Alta Conseiería Distrital de TIC Explicación Reco	omendaciones	No	rmatividad	Τ		% de	Seguimiento	% de	II Cuatrimestre Seguimiento
Ítem	Cate	egoría	Subcategoría	Descripción		u.u. 005 2017		L. 1712 de 2014	Responsable	Link sección de transparencia	Cumplimient		Cumplimie	
item	Cate	goria	Subcategoria	Descripcion		ACD TIC		de 2014		transparencia	0	Observación OAP	nto	Observación OCI
44			3.6 Directorio de entidades	Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	que conter todas las er distrital, co	diseñar un archivo enga el listado de entidades del sector on el debido enlace eb de cada una de	Resolución 3564 de	x	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/directorio -de-entidades		Se verifica que en la subcategoría se encuentra publicado el listado de entidades del sector con su repectivo enlace a la págian web de cada una de ellas. De igual manera se identifica que en el pie de página del sitio web de la entidad se encuentran relacionadas las entidades del sector	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
45			Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales	A nivel territorial esta que contença información debe ser publicada en la sección de instancias de participación ciudadana. que contença agremiacion relacionada propia de la incluir el en de cada una	niace ai sitio web la de éstas y los	Resolución 3564 de 2015 Numeral 3.7	x	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/directorio -agremiaciones- asociaciones-y-otros		En el link se encuentran disponibles 3 Directorios: uno de agremiaciones, otro de colegios y el tercero de entidades musicales en formato pdf. Se ajustó la presentación de los tres documentos y ya cuenta con encabezados de la FUGA. Se recomienda continuar trabajando en la actualización de esta información, al ser un tema dinámico.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
46			3.8 Ofertas de empleo	Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.	Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la entidad deberá especificar el listado de cargos que están en concurso y el enlace de la no respectivo a la CNSC para	n eventual que alizarse al momento atar un concurso, un procedimiento	Resolución 3564 de 2015	Х	Gestión del Ser	https://www.fuga.gov.co /transparencia/ofertas- de-empleo	70%	Se presenta información publicada el Jueves 28 Mayo 2020 realicionada con el Proceso de Selección 806 a 825 de 2018. La Oficina Asesora de Planeación reitera la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno en revisiones anteriores, donse se recomienda especificar un listado de procesos" que estén en curso" incluyendo su estado, antes de rediccionar al vínculo de la Comisión Nacional del Servicio Civil u a otros. Así como el estado de las misma. Si ya se presentaron prueba, si se publicó lista de elegibles, etc. Actualizar a 2020.	70%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y lo expuesto por la OAP, se reiteran las recomendaciones dadas por la OCI en seguimientos anteriores, las cuales son reafirmadas por la segunda línea de defensa en el presente ejercicio
63				Listado de la normatividad disponible.	conjunto e jurídicas y comunicació entidades, acciones y cada área, contenidos los requerin la forma de la informac	realizar un trabajo entre las oficinas de tecnología y iones de las para identificar las competencias de la estructurar los se legales y atender mientos técnicos en le presentación de ción a publicar. su ón es mensual.		X X	Gestión de Mejora Gestión Jurídica	https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma https://fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion	100%	En el apartado de normatividad Se identifican tres títulos: *Normatividad aplicable * Actos administrativos * Acuerdos de creación		De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada. Se evidencia que en el documento publicado Normograma - FUGA - Mayo / 2020, se atendieron las recomendaciones dadas por la OCI en el seguimiento anterior, respecto a la implementación del formato establecido en la entidad para presentar esta información (GMT-FT-04 Versión 3), la actualización de la información, los criterios de organización, incluir para todos los casos el link de consulta y el establecimiento de mecanismos de filtro para facilitar la búsqueda Establecer un mecanismos para filtrar e identificar que cada uno de los "procedimientos" que conforman los procesos , registren las normas aplicables a su objetivo y alcance. Lo anterior con el fin de garantizar que todos los" procesos y procedimientos" asociados del Sistema Integrado de Gestión (sin excepción) revisen, identifiquen y actualicen la normatividad aplicable a sus actividades con oportunidad .
64				Tipo de Norma	carácter general. La información debe ser descargable.				Gestión de Mejora Gestión Jurídica	https://www.fuga.gov. co/transparencia/norm ograma https://fuga.gov.co/act	n 100%	Se observa un ajuste en la información. En la normatividad aplicable se hace relación al normograma. Se valida que el Normograma se encuentra publicado con fecha de mayo 2020. El archivo de normograma cuenta con filtros, y muestra el listado de la normatividad aplicable, tipo de norma, fecha de expedición, descripcón corta, los procesos y áreas de la entidad a las que le	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
65				Fecha de expedición					Gestión de Mejora Gestión Jurídica	https://www.fuga.gov. co/transparencia/norm ograma https://fuga.gov.co/act	n 100%	Así mismo, se observa que se mantiene el enlace de normatividad aplicable la inclusión de un enlace al "Régimen Legal Bogotá D.C" donde se pueden buscar	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
66		IDAD	Normatividad del orden territorial	Descripción corta			Art. 9, lit. d), Ley 1712 de		Gestión de Mejora Gestión Jurídica	https://www.fuga.gov. co/transparencia/norm ograma https://fuga.gov.co/act	n 100%	las diferentes normas con filtros, por fechas de expedición, tipo, tema, entidad que expide entre otros. Este ajuste aporta al cumplimiento del requerimiento Legal, incluso frente a la posibilidad de encontrar nuevas normas emitidas a nivel nacional o territorial.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
67	4	NORMATIV	orden territorial	b Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra			2014	x x	Gestión de Mejora Gestión Jurídica	https://www.fuga.gov. co/transparencia/norm ograma	100% t	En el enlace asociado a los Actos Administrativos se presentan los actos diferenciando: Acuerdos, Actos de nombramiento, resoluciones y Circulares además organizados por año. Esta nueva estructura es más amigable y clara para el usuario. Se verifican actos administrativos publicados en el año 2020. Lo que evidencia que se está trabajando en la actualización de la información. Con esta nueva estructura, es posible que la entidad pueda dar cumplimiento al	100%	Se evidencia que la información publicada en el documento Normograma - FUGA - Mayo / 2020, se encuentra organizada y la prioridad en el registro de las normas se da sobre la fecha de expedición de éstas. Teniendo en cuenta que en las diferentes hojas que componen el documento Excel se encuentran filtradas, se cumple con lo establecido en el criterio evaluado.

					•											
FUG	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATO AVENDAÑO			Anexo 1:Matriz de C	umplimiento y Sostenibilidad de la L Circular 039 del 13dic 201	ey 1712 de 2014, Decreto 103 de 7 Oficina Alta Conseiería Distrit	e 2015 y Resolución MinTIC 3564 al de TIC	4 de 2015					Seg	uimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre		Seguimiento Oficina de Control Interno Il Cuatrimestre
				(ateg <mark>) ría / e in</mark> form	umplimiento y Sostenibilidad de la L Circular 039 del 13dic 201 ación	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017		matividad	. 1712		Link sección de	% de	Seguimiento	% de	Seguimiento
Ítem	Cate	egoría		Subcategoría	Descripción		ACD TIC		L. 1712 de 2014	e 2014	Responsable	transparencia	Cumplimie o	II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	Cumplimie nto	II Cuatrimestre 2020 Observación OCI
68					Normas publicadas dentro de c los siguientes 5 días de su expedición.	De acuerdo con los principios de oportunidad y publicidad.			X	X	Gestión de Mejora Gestión Jurídica	https://www.fuga.gov.co/transparencia/normogramahttps://fuga.gov.co/actos-administrativos-https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion	70%	asociado a la publicación de las normas propias (actos adminsitrativos de la FUGA) en los 5 días siguientes a su expedición. Lamentablemente, en el seguimiento realizado a corte 31 de agosto, se presentan retrasos en la publicación de actos de la FUGA como la Circular de implementación del Piloto de Cero Papel. Se recomienda continuar trabajando en este aspecto entre Gestión Documental y el área jurídica. Finalmente en el enlace de Acuerdo de Creación se mantiene la información organizada en en cuadro que permite ver el tipo de documento "acuerdo" año de expedición y descripción- Cumplimiento con el requerimiento. 2	70%	Conforme lo observado por la OAP se evidencia que aún persisten debilidades respecto al cumplimiento de los tiempos dispuestos para la publicación de la información dentro de los 5 primeros días siguientes a su expedición. De igual forma y si bien lo resalta la OAP en su seguimiento, no se encuentra publicada la Circular de implementación del Piloto de Cero Papel emitida en junio de 2020, se observan otras Circulares internas que por su contenido podrían ser de interés de la comunidad: * Circular No.004 - Medidas especiales para la prevención y contención del virus COVID-19 en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (16/03/2020) * Circular No.005 - Lineamientos en materia de trámites jurídicos y contratación estatal en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (24/03/2020) * Circular No.006 - Cambios en la Atención al Ciudadano y la Gestión de la correspondencia con ocasión de la Declaratoria de Calamidad Pública (24/03/2020) * Circular 013 - Protocolo de Bioseguridad COVD 19 - Fundación Gilberto Álzate Avendaño (19/05/2020) Igual situación se presenta en el ítem resoluciones, solo se evidencia publicada la Resolución 130
					Todas las normas generales y			Art. 9, 11t.								de 2020, no obstante se han emitido otras resoluciones internas que por su contexto son de interés general: * Resolución 020 - Por la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (29/01/2020) * Resolución 066 - Por la cual se suspenden los términos en los procesos disciplinarios que cursan en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (30/03/2020) * Resolución 074 - "Por la cual se suspenden los términos en los procedimientos administrativos de índole sancionatorios contractuales que cursan en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño" (13/04/2020) * Resolución 126 - Por medio de la cual se reanudan los términos procesales de las actividades de
69			4.3	Otros sujetos obligados	 reglamentarias relacionadas con su operación. 			d), Ley 1712 de	х	Х	Gestión Jurídica	https://www.fuga.gov. co/transparencia/norm ograma	100%	Se evidencia el listado de normas aplicables en el Normograma cuya versión publicada es de mayo 2020.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
70			5.1	Presupuesto general asignado	Presupuesto general asignado para cada año fiscal.		se debe publicar el Decreto por el cual se liquida el presupuesto asignado de ingresos y gastos para la presente vigencia, se puede publicar el documento oficial de presupuesto asignado.		X	X	Gestión Financiera	https://www.fuga.gov.co /transparencia/presupue sto-general-vigencias	100%	En la subcategoría de Presupuesto General se puede validar la publicación de los decretos a través de los cuales se establece el Prespuesto Anual de Rentas e ingresos de Bogotá para las vigencias 2011 al 2020. En el Decreto 816 del 26 de diciembre de 2019 (https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/decreto-816-2019.pdf) se asigana el presupuesto para el 2020 . Estándo la categoría actualizada. 🛽	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
71	5	JPUESTO	5.2	Ejecución presupuestal	Información histórica detallada de la ejecución - presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	gastos de la presente vigencia, la fecha de corte debe ser mensual, así mismo, al menos la ejecución de ingresos y gastos de los dos (2) últimos	Art. 9, lit. b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77	Х	X I	Gestión Financiera	https://www.fuga.gov.co /transparencia/informes- presupuestales	100%	Se valida que al 4 de septiembre de 2020 se ha presentado la Ejecución presupuestal de manera mensual de la entidad hasta el mes de julio 2020 que incluye el reporte de rentas, reservas y vigencias. La información está actualizada al corte. Adicionalmente se observa el cumplimiento de la información histórica. Si bien la norma exige que al menos estén los últimos dos años, la FUGA cuenta con información de ejecución prespuestal desde 2012.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
72		PRESI		histórica anual	Distribución presupuestal de - proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.			Ley 1474 de 2011 Par.			Gestión Financiera	https://www.fuga.gov.co /transparencia/informes- presupuestales	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
73					Presupuesto desagregado con modificaciones						Gestión Financiera	https://www.fuga.gov.co /transparencia/informes- presupuestales	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
74			5.3	Estados financieros	Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.		No olvide publicar los estados financieros de las dos últimas vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.			Y I	Gestión Financiera	https://www.fuga.gov.co /transparencia/informes- financieros	100%	Los Estados Financieros se encuentran actualizados hasta julio 2020. Se da por cumplido el requerimiento.	100%	Si bien se cumple de manera general con lo requerido en el criterio evaluado, se observaron debilidades relacionadas en la no incorporación de la certificación suscrita por la representante legal de la entidad y el contador respecto a la calidad de la información presentada, específicamente para los meses de enero, febrero, abril y mayo.
75					Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	→ Si la entidad realiza un Plan Ide Acción Unificado es válido	Itoda interpretación autorizada		X	Χ	Todas los procesos a los que aplique	https://www.fuga.gov.co /transparencia/politicas- lineamientos-y-manuales	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento en cuanto a la publicación de políticas y lineamientos *Políticas y lineamientos sectoriales que redirige a la SCRD: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/nuestro-sector/lineamientos-de-politica-cultural *Se presentan Políticas y lineamientos institucionales: Política de prevención de alcohol y sustancias psicoactivas Política de Salud y Seguridad en el Trabajo Política SIG Política de administración del riesgo Se recomienda revisar la existencia de las diferentes políticas de la entidad y la pertinencia de publicarlas, ya que la resolución 3564 de 2015 exige la publicación unicamente de aquellas que afectan a la ciudadanía o al púbico general.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información mínima solicitada.

	Anexo 1:Matriz do	Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decr	eto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 356	4 de 2015					Segu	imiento Oficina Asesora de Planeación		Seguimiento Oficina de Control Interno
FUENACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDARO	Allexo I.Iviatiiz ut	Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Conseie Explicación	ería Distrital de TIC						Jegu	II Cuatrimestre		II Cuatrimestre
Ítem Categoría	(ateg) ría de info Subcategoría	Descripción Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC		L. 1712	L. 1712	, Kesponsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimient	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento Il Cuatrimestre 2020 Observación OCI
76		b Manuales.	Se deben identificar cuáles son los manuales con que cuenta la entidad, verificar su actualización, su institucionalización y luego si proceder a publicarlos.		de 2014	X X	Todas los procesos a los que aplique	https://www.fuga.gov.co /manuales	100%	Se verifica cumplimiento del requerimiento . A la fecha, se encuentram publicados los siguentes: -Manual Institucional de Gestión Documental FUGA -Manual SIG -Manual de funciones -Manual de políticas contables Se recomienda revisar por norma propia de cada uno de los temas, cuáles deben estar publicados.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información mínima solicitada
77		Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.	Se deben identificar cuáles son los planes que existen diferentes al plan estratégico, con que cuenta el sector, verificar su actualización, su institucionalización y luego si proceder a publicarlos.	Art. 9, lit. d), Ley 1712 de 2014	X	X	Todas los procesos a los que aplique	https://www.fuga.gov.co /planes-estrategicos- sectoriales-e- institucionales	100%	Se verifica que en esta sección está compuesta por: *Plan estratégico sectorial *Planes estratégico institucional *Otros planes institucionales que están divididos por procesos (Se identifican planes publicados los asociados a los procesos de: Recursos Físicos, Gestión Documental, Gestión del Ser (Talento Humano), Gestión de Tecnologías y Comunicaciones (TICS) y Gestión de Comunicaciones y Auteridad del Gasto) Se da cumplimiento a la publicacion de los planes el 31 de enero de acuerdo con lo que establece el Decreto 612 de 2018.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
78	Políticas, 6.1 lineamientos y manuales	d Plan de Rendición de cuentas.	Se debe publicar el informe de rendición de cuentas de la entidad.		X	X	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan- anticorrupcion https://www.fuga.gov.co /sites/default/files/archiv os/estrategia_dialogos_co udadanosfuga2020juniov f.pdf	100%	Se valida la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 en su versión 2 que inluye el componente 3: Rendición de Cuentas - que se considera el Plan de Rendición de Cuentas. De igual manera, pordemos observar el enlace https://www.fuga.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas donde se puede observar el último informe de evaluación de la rendición de cuentas de la entidad, elaborado en diciembre de 2019.	100%	
79		e Plan de Servicio al ciudadano.	Se debe publicar el Plan de Anticorrupción y atención al Ciudadano, verifique su actualización.		Х	Х	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan- anticorrupcion	100%	Se evidencia la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 en su versión 2 aprobada en Comité de Dirección de marzo 30 de 2020. Componente 4: Atención al Ciudadano	100%	Se identifica la publicación de los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano desde la vigencia 2013. Para el caso particular de la presente anualidad se evidencian publicados los siguientes documentos:
80		f Plan Anti trámites.	Identificar si la entidad cuenta con un plan específico anti trámites y proceder a su publicación.		х	Х	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan- anticorrupcion		Se observa la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 en su versión 2 aprobada en Comité de Dirección de marzo 30 de 2020 que inluye el componente 2: Racionalización de Trámites. Es éste se establece una actividad asociada a la racionalización de OPAs ya que la entidad no cuenta con Trámites inscritos en el SUIT.	100%	* Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 V2 * Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 V1 * Mapa de Riesgos de Corrupción FUGA 2020 V1 Se precisa que el Plan Anticorrupción recoge los componentes evaluados en el presente criterio (Plan de Rendición de Cuentas, Plan de Servicio al Ciudadano, Plan Antitrámites y PAAC, con lo cual se da cumplimiento a lo normado
81		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011	Se debe publicar el Plan de Anticorrupción y atención al Ciudadano, verifique su actualización.		X	X	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan- anticorrupcion	100%	Se evidencia la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 en sus veriones 1 y versión 2. La primera verisón del plan fue aprobada en comité de dirección de 30 de enero dando cumplimiento al Estatuto Anticorrupción. La segunda versión fue aprobada en Comité de Dirección de marzo 30 de 2020 con sus 7 componentes. Este año se se incluyó como séptimo componente el Plan de Participación Ciudadana de la entidad.	100%	
B2 6 Braneacion		Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.		Art. 11, lit. d), Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/resolucio nes-servicios-ciudadania	70%	Se evidenica publicaciones de las resoluciones de las vigencias 2014 a 2016 que pueden ser de interés para la ciudadanía. Sin embargo, no existen publicaciiones del 2017 al 2020. Teniendo en cuenta la información que se venía publicando en este enalce, sería importante generar un vínculo a la página de la Secretaría de Cultural con el SISCRED para que se informe a la ciudadanía sobre las adendas y demás decisiones sobre cambio, ampliación de tiempos, ganadores, etc, de las convocatorias. Se reitera la recomendación realizada por la OAP y la OCI de verificar qué información debe estar publicada en este enlace e incluirla periódicamente para asegurar actualización.	70%	Se mantiene lo observado en seguimientos anteriores, no se identifica si la información publicada se encuentra actualizada, teniendo en cuenta que la última publicación corresponde a la vigencia 2016; lo anterior aunado a que en el Esquema de Publicaciones no se incluye este criterio, por lo que no es posible identificar responsable de publicación, frecuencia de actualización, entre otros.

FUÇA	FUNDACIÓN GILBERTO	Anexo 1:Matriz de C	Cumplimiento y Sostenibilidad de la L	ey 1712 de 2014, Decreto 103 de	e 2015 y Resolución MinTIC 3564	l de 2015					Segui	miento Oficina Asesora de Planeación		Seguimiento Oficina de Control Interno
	ALZATE AVENDARO	(ptog via a i tarri	Cumplimiento y Sostenibilidad de la L Circular 039 del 13dic 201 lación	17 Oficina Alta Consejería Distrit	al de TIC Recomendaciones	N.o.	matividad				0/ 1	II Cuatrimestre	0/ 1	II Cuatrimestre
		Categoria La La Corn	lacion	Explicacion	Circular 039 2017	INOI			Responsable	Link sección de	% de Cumplimient	Seguimiento II Cuatrimestre 2020	% de Cumplimie	Seguimiento II Cuatrimestre 2020
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción		ACD TIC		L. 1712 de 2014	de 2014	Responsable	transparencia	o	Observación OAP	nto	Observación OCI
83			Plan de gasto público para cada año fiscal con:		Se debe publicar el "PLAN DE ACCIÓN" para el año siguiente, a más tardar el 31 de enero de cada año, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la		X	Υ	Gestión Estratégica Gestión Financiera	Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan- accion-institucional-plan- desarrollo Plan de acción por dependencias: https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan- accion-dependencias	100%	Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: *Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias * Plan anual de Adquisiciones Se recomienda revisar la información contenida en el enlace de Plan de Acción institucional para ver la necesidad de ajustarlo o unirlo con plan de acción dependencias.	100%	* Plan de Acción institucional: Plan de acción Institucional UNCSAB 2020-2024 * Plan de Acción por dependencias: Plan de Acción por Dependencias 2020 v3 Plan de Acción por Dependencias 2020 v2 Plan de Acción por Dependencias 2020 v1
84	6.2	Plan de gasto público	a Objetivos	 → De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 es el Plan de Acción. → El Plan general de compras es equivalente al Plan Anual 		Art. 9, lit. d), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley	X	Х	Gestión Estratégica Gestión Financiera Gestión	Plan anual de Plan de accion institucional: https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan- accion-institucional-plan- desarrollo Plan de acción por denendencias: Plan de acción	100%	Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: *Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias * Plan anual de Adquisiciones Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes	100%	* Plan anual de Adquisiciones Versión 17 Plan de Adquisiciones - 21/Agosto/2020 Versión 16 - Plan de Adquisiciones - 05/Agosto/2020 Versión 15 - Plan de Adquisiciones - 22/Julio/2020 Versión 14 - Plan de Adquisiciones - 15/Julio/2020 Versión 13 - Plan de Adquisiciones - 10/Julio/2020 Versión 12 - Plan de Adquisiciones - 29/Mayo/2020 Versión 11 - Plan de Adquisiciones - 12/Mayo/2020 Versión 10 - Plan de Adquisiciones - 24/Abril/2020
85			b Estrategias	de Adquisiciones (PAA), que se solicita también en la		1474 de 2011	Х	X	Estratégica Gestión Financiera Gestión	institucional: https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan-	100%	planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: *Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias se evidencia que en esta subcategoria se encuentra publicado los siguientes	100%	Versión 9 - Plan de Adquisiciones - 20/Abril/2020 Versión 8 - Plan de Adquisiciones - 31/Marzo/2020
86			c Proyectos	categoría 8.4 de la Res. 3564 de 2015.			х	Х	Estratégica Gestión Financiera Gestión	Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan- Plan de acción	100%	planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: *Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias Se evidencia que en esta subcategoria se encuentra publicado los siguientes	100%	Versión 7 - Plan de Adquisiciones - 13/Marzo/2020 Versión 6 - Plan de Adquisiciones - 28/Febrero/2020 Versión 5 - Plan de Adquisiciones - 14/Febrero/2020 Versión 4 - Plan de Adquisiciones - 05/Febrero/2020
87			d Metas				Х	X	Estratégica Gestión Financiera Gestión	institucional: https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan-	100%	planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: *Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias Se evidencia que en esta subcategoria se encuentra publicado los siguientes	100%	Versión 3 - Plan de Adquisiciones - 03/Pebrero/2020 Versión 3 - Plan de Adquisiciones - 21 / enero / 2020 Versión 2 - Plan de Adquisiciones - 16 / enero / 2020 Versión 1 - Plan de Adquisiciones - 02 / enero / 2020
88			e Responsables				х	Χ	Estratégica Gestión	Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan-	100%	planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: *Plan de Acción institucional	100%	Información que en su conjunto contiene cada uno de los criterios dispuestos en los criterios evaluados.
89			f Planes generales de compras				х	X	Estratégica Gestión Estratégica Gestión Financiera	Plan de acción institucional: https://www.fuga.gov.co /transparencia/plan-	100%	* Plan de Acción por dependencias Se evidencia que en esta subcategoría se encuentra publicado los siguientes planes que dan cumplimiento al plan de acción de gasto público: *Plan de Acción institucional * Plan de Acción por dependencias	100%	
90	6.3	Programas y proyectos en ejecución	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	la ejecución de los proyecto o programas mínimo cada 3 meses. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos	cargo a recursos públicos. Los de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión distrital. Publique el enlace donde quedó debidamente registrado el proyecto y mínimo cada 3 meses el	d), Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión Estratégica	Proyectos de inversión:https://www.fuga.gov.co/transparen cia/fichas-ebi Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN: https://fuga.gov.co/transparencia/seguimient o-metas-plandesarrollo-segplan	100%	Se observa la publicación de los proyectos de inversión, cuya última actualización fue realizada en el primer semestre del 2020. Se encuentran publicada las fichas EBI-D de los nuevos proyectos de inversión en el marco del nuevo PDD- UNCSAB. (junio) proyecto que comenzaron su ejecución en julio. De igual manera, se encuentra la ejecución de los proyectos 2020 del PDD-BMPT a mayo de 2020. El enlace en este momento se encuentra actualizado.	100%	Se observa la publicación de las fichas EBI D 2020 para los Planes de Desarrollo: *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" * Bogotá Mejor para Todos De igual manera se evidencia un micrositio de Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN, en el cual se encuentra publicado el documento: Segplan seguimiento BMPT- Mayo 31 / 2020 . No se evidencia la gestión trimestral requerida en el criterio evaluado así como en la periodicidad establecida en el esquema de publicación (trimestral).
91	6.4	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.	Se debe publicar su estado de avance mínimo cada 3 meses.		Art. 9, lit. d), Ley 1712 de 2014	X	X	Gestión Estratégica Gestión de Mejora	*Matriz de indicadores de gestión por proceso:https://www.fuga.gov.co/transparencia/matriz-indicadores-gestion *Indicadores Productos, Metas y Resultados - PMR: https://www.fuga.gov.co/transparencia/indicadores-productos-	100%	Se observa la matriz de seguimiento y consolidación de indicadores de gestión por proceso publicado con corte 30 de junio 2020. Se valida la publicación de los indicadores de gestión PMR a corte julio (mensual vencido) . Dado que el plazo maximo para publicar son 10 días despues de terminado el mes, están actualizados al momento de revisar.	70%	Si bien se evidencia en el subtítulo Matriz de indicadores de gestión por proceso , la publicación del documento: <i>Matriz consolidada indicadores por proceso - Junio/ 2020</i> , , no se da cumplimiento a la periodicidad de actualización y publicación establecida tanto en el criterio, como en el esquema de publicación (trimestral). Respecto al subtítulo Indicadores, Productos, Metas y Resultados - PMR, se evidencia la publicación mensual de los indicadores de productos y los indicadores de objetivos con su correspondiente avance
92			Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos usuarios o		se deben publicar cuáles son los mecanismos o	Art. lit. i),	х	X	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/participac ion-en-la-formulacion- https://www.fuga.gov.co	100%	Se evidencia que en la subcategoría de participación en la formulación de políticas se presenta un texto introductorio que responde a los requerimientos de la normatividad y se encuentran publicados el procedimiento de Se evidencia que en la subcategoría de participación en la formulación de	100%	Como complemento a lo registrado por la OAP en su ejercicio de seguimiento se precisa que la estrategia de diálogos ciudadanos, establece como mecanismos: 1. Audiencia publica participativa
93	6.5	Participación en la formulación de	a Sujetos que pueden participar. Medios presenciales	¿Quienes pueden participar?		Ley 1712 de 2014 Art. 15,	X	X	Gestión Estratégica Gestión	/transparencia/participac ion-en-la-formulacion- https://www.fuga.gov.co	100%	políticas se presenta un texto introductorio que responde a los requerimientos de la normatividad. Se evidencia que en la subcategoria de participación en la formulación de	100%	 2. Reunión Zonal 3. Consejos o espacios formales de participación Ciudadana 4. Espacios de diálogos a través de nuevas tecnologías de la Información (Foros, Mesas de Trabajo
94		políticas	b y electrónicos. Areas responsables c de la orientación y			Dec. 103 de 2015	X	X	Estratégica Gestión Estratégica	/transparencia/participac ion-en-la-formulacion- intps://www.ruga.gov.co /transparencia/participac ion-en-la-formulacion-	100%	políticas se presenta un texto introductorio que responde a los requerimientos de la normatividad. Se evidencia que en la subcategoría de participación en la formulación de políticas se presenta un texto introductorio que responde a los requerimientos de la normatividad.	100%	temáticas). El documento incluye adicionalmente el cronograma de trabajo para el segundo semestre de la vigencia
96	6.6	Informes de empalme	Informe de empalme del - representante legal, cuando haya un cambio del mismo.	desvinculación del	Se debe publicar el informe del representante legal antes de desvincularse de la			Х	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/informes- de-empalme	100%	Se valida la publicación de los informes de empalme 2019 entregado formalmente a la nueva administración. De igual modo, se observa un enlace a los informes de empalme de vigencias anteriores.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.

14/09/2020 / Anexo 1 Matriz Ley 1712 de 2014 II cuatrimestre 2020.xlsx

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		Anexo 1:Matriz de C	cumplimiento y Sostenibilidad de la	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 d	e 2015 y Resolución MinTIC 356	4 de 2015					Segu	limiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre		Seguimiento Oficina de Control Interno Il Cuatrimestre
Ítem C	Categoría	(ateg) ría le in form Subcategoría	Circular 039 del 13dic 20 ación Descripción	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017 ACD TIC	No	L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014	Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimient o	Seguimiento	% de Cumplimie nto	Seguimiento
97			Informes de gestión, evaluación y auditoría incluvendo ejercicio	Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan	realizar una auditoría al		Х	X	Evaluación Independiente	https://fuga.gov.co/infor mes-de-gestion-2020	100%	En el este enlace se observan los informes de gestión de 2013 a 2020. Al ingresar, está disponible el enlace a informes de gestión 2020 : https://fuga.gov.co/informes-de-gestion-2020.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP s evidencia que se dispone de la información solicitada.
98			Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.	Si existen solicitudes de informes por parte del congreso/asamblea/concejo, publique este otro informe dentro del mes reportado.	de 2014	X	Х	Evaluación Independiente	https://fuga.gov.co/infor	n 100%	Se observa que se direcciona en los Informes al Concejo los informes de ejecución presupuestal. Están actualizados a julio 2020	0%	La información publicada en este enlace no corresponde a lo solicitado en el criterio. De la verificación realizada al Consecutivo de Comunicaciones Oficiales en el Aplicativo (ORFEC se observa la remisión de informes al Concejo de Bogotá, solicitados a través de derechos d petición.
99			b Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control	De acuerdo con la periodicidad definida.	Publique la información que hace parte del informe reportado y cargado ante el ente de control		Х	X	Evaluación Independiente	https://fuga.gov.co/infor mes-de-gestion-2020	70%	Se evidencia el cargue de los certificados de rendición de cuentas fiscales hasta el mes de junio. No está actualizado al corte	70%	Tal como lo reporta la OAP en su seguimiento, al momento de validar la información publicad (09/09/2020), esta se encuentra hasta el mes de junio de 2020
100		Informes de 7.1 gestión, evaluación y auditoría	Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante e ejercicio de rendición.	Publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.	Se deben incluir las respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.		X	X	Gestión Estratégica	https://fuga.gov.co/infor mes-de-gestion-2020	100%	Se evidencia un ajuste, que permite el ingreso al micrositio de Rendición de Cuentas de la entidad donde se puede verificar la publicación informde de evaluación de la la Rendición de Cuentas 2019. Está actualizado al corte	100%	Se evidencia la publicación de: * Informe de Evaluación Rendición de Cuentas 2019 * Conozca el informe de Gestión de Rendición de Cuentas a corte de 30 de Septiembre de 2019 * Presentación Resumen Rendición de Cuentas FUGA 2019 Se precisa que el documento Informe de Evaluación Rendición de Cuentas 2019, en el ítem 3 Participación Ciudadana, incluye las respuestas a las preguntas de la ciudadanía, tanto recibidad del público asistente, como por redes sociales.
101			d Informes a organismos de inspección, vigilancia y contro		se debe publicar la información que hizo parte del informe requerido por el ente de control.		X	X	Evaluación Independiente	https://fuga.gov.co/infor mes-de-gestion-2020	70%	Se verifica que para la vigencia 2020, se publicó el certificado de cargue del Informe de Cuenta anual a corte 31 de diciembre reortado en el SIVICOF el 18 de febrero de 2020. Si bien se observa que se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas por la OCI en cuanto a la vincuclación de la información publicada para evitar duplicación de información y desactualizada; se sugiere revisar la pertinencia de vincular en este espacio diferentes informes y contenidos que están publicados en la página de la entidad en otros vinculos como por ejemplo: El informe de Gestión de Control Interno; Informe de Austeridad del Gasto; Informe de Control Interno Contable; El plan de Mejoramiento reportado a la Contraloría.	100%	Se publica el Certificado de Cuenta No. 215122019-12-31 que corresponde a la confirmación de la recepción de la información anual vigencia 2019, que incluye cada uno de los reportes tanto de Presupuesto, Inversiones, Gestión y Resultados, Balance Social, Estadísticas- Informática, Contabilidad, Contratación, entre otros. Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en seguimientos anteriores por la OAP y de conformidad con la verificación realizada al Plan de Auditorias vigente, así como la articulación con el criterio evaluado, se observa que si bien los seguimientos de Ley que se generan estár enmarcados en un requerimiento normativo, los mismos no corresponden a informes que debai presentarse a los organismo antes indicados, con excepción de la información solicitada por la Contraloría de Bogotá, sobre lo cual se realiza la respectiva publicación, como se indico en el
102		7.2 Reportes de control interno	Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	meses según lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión del Departamento	pormenorizado del estado del	Artículo 9, Ley 1474 de		х	Evaluación Independiente	https://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-2020	100%	Se verifica la publicación de los informes pormenorizados de Control Interno, incluyendo el último de periodo Enero-junio 2020 y otros informes resultado de seguimientos y auditorias independientes	100%	párrafo que antecede, por lo que para el periodo evaluado se cumple con lo normado De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
103	CONTROL		Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	Administrativo de la Función Se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por el ente de control, dentro del mismo mes de su envío.	Se debe publicar el plan de mejoramiento vigente, de acuerdo a los hallazgos evidenciados. Así mismo	Resolución 3564 de 2015	x	х	Gestión de Mejora	https://fuga.gov.co/trans parencia/planes- mejoramiento	100%	Se verifica la publicación de los planes de mejoramiento Insitucional de 2013 a 2019. A corte 30 de abril, se evidencia la publicación delPlan de mejoramiento Controlaría - Julio / 2019; así como los planes de mejoramiento por procesos en todas su versiones en el 2020. Actualmente está vigente y publicada la versión 7 del Plan de Mejoramiento por proceso 2020.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP s evidencia que se dispone de la información solicitada.
104		7.3 Planes de Mejoramiento	Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.					X	Gestión de Mejora	https://www.fuga.gov.co /transparencia/informes- entes-control	100%	Se verifica que están publicados los Informes Finales de Auditorías de regularidad de las vigencias 2016 a 2019. A la fecha nos encontramos en proceso de auditoría por parte de la Contraloría Se evidencia el enlace al sitio web de la Contraloría para tener acceso a los informes que se realizan a la entidad	70%	El link dispuesto en la pagina , en el micrositio Planes de Mejoramiento enlaza con la pagina d SIVICOF, plataforma del ente de control para reportar información; y no con los informe presentados por éste en las auditorias realizadas a la entidad. Situación que ha sido observada en los seguimientos anteriores realizados por la OCI.
105		Entes de control	Relación de todas las a entidades que vigilan al sujeto obligado.		Se debe Indicar cuáles son y como mínimo el tipo de control que se ejecuta al		X	Х	Evaluación Independiente	https://fuga.gov.co/transparencia/entidades-control	100%	Se observa que está publicada la relación de las entidades que vigilan a la FUGA, con su nombre, tipo de control y breve descripción.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada.
106		que vigilan a la 7.4 entidad y mecanismos de	Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia nertinente del sujeto obligado lindicar, como minimo, el tipo			Art.11, Lit. f), Ley 1712 de 2014		х	Evaluación Independiente	https://www.fuga.gov.co /transparencia/entidades -control	100%	Se observa que está publicada la relación de las entidades que vigilan a la FUGA, con su nombre, tipo de control y breve descripción.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP s evidencia que se dispone de la información solicitada.
107		supervisión	de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal,				Х	Х	Evaluación Independiente	https://www.fuga.gov.co /transparencia/entidades -control	100%	Se observa que está publicada la relación de las entidades que vigilan a la FUGA, con su nombre, tipo de control y breve descripción.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP s evidencia que se dispone de la información solicitada.

UCA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE NO				Cumplimiento y Sostenibilidad de la L	ey 1712 de 2014, Decreto 103 de	2015 y Resolución MinTIC 356	4 de 2015					Segu	imiento Oficina Asesora de Planeación		Seguimiento Oficina de Control Interno
ALZATE AVENDAÑO			(htag vía a i tarm	Circular 039 del 13dic 201	17 Oficina Alta Consejería Distrita	al de TIC Recomendaciones	l No.	rmatividad					II Cuatrimestre	26.1	II Cuatrimestre
em Cat	tegoría		Subcategoría	Descripción	Explicacion	Circular 039 2017 ACD TIC	No	1 1 1 1 1 1 1	L. 1712 de 2014	Responsable	Link sección de transparencia	% de Cumplimient o	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimie nto	Seguimiento e II Cuatrimestre 2020 Observación OCI
.08		7.5	Información para población vulnerable:	Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a - población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	Madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, etc.	personas que se encuentran	Art. 9, Lit. d), Ley 1712 de 2014			Cultural para la	*https://fuga.gov.co/pob lacion-vulnerable *https://fuga.gov.co/fran ja-escolar	100%	Se verifica la existencia del micrositio para población vulnerable que permite aplicar filtros para identificar actividades con criterio poblacional. De igual menera, se observa la publicación de información en La Franja Infantil como un servicio específico para niños y jóvenes en edad escolar para que a través de sus colegios puedan acceder a las actividades de la FUGA de manera gratuita.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP evidencia que se dispone de la información solicitada.
)9				Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:	Publicar el informe de	Se debe realizar y publicar un informe ejecutivo que cuente únicamente con los cuatro			Х	Gestión Jurídica	https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobredemandas		Se encuentra publicado el informe sobre demandas correspondiente al 2do trimestre de 2020 (1 abril a 30 de junio). Se recomienda generar el radicado del documento, puesto que parece que fuera	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAI evidencia que se dispone de la información solicitada.
.0				a Número de demandas.	trimestralmente.	literales requeridos (número de demandas, estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de la demanda, riesgo			х	Gestión Jurídica	https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobredemandas	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento de número de demandas	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OA evidencia que se dispone de la información solicitada.
1		7.6	Defensa judicial	b Estado en que se encuentra.	información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando	de pérdida).			Х	Gestión Jurídica	https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobredemandas	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento sobre estado de cada demanda.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OA evidencia que se dispone de la información solicitada.
2				c Pretensión o cuantía de la demanda.	ésta permita identificar claramente los elementos enunciados anteriormente.				Х	Gestión Jurídica	https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobredemandas		Se verifica el cumplimiento del requerimiento en cuanto a la pretensión.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OA evidencia que se dispone de la información solicitada.
.3				d Riesgo de pérdida.	enunciados anteriormente.				х	Gestión Jurídica	https://fuga.gov.co/transparencia/informes-sobredemandas		Se verifica el cumplimiento del requerimiento frente al riesgo de pérdida de cada proceso.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OA evidencia que se dispone de la información solicitada.
14		8.1	Publicación de la información contractual	Información de su gestión - contractual con cargo a	Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos y privados deben publicar en el SECOP la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos.	dentro de los tres (3) días	Artículo 3.	X	X	Gestión Jurídica	Dentro de https://www.fuga.gov. co/transparencia ver 8.1 Publicación de la información contractual	100%	Se valida dentro de la subcategoría 8.1 Publicación de la información contractual la siguiente información: Portal de contratación - SECOP II Portal de contratación - SECOP I Contrataciones adjudicadas Contration Obras Públicas Contratistas por prestación de servicios Tabla de Honorarios Cuantías de Contratación Avisos de convocatorias Enajenación a título gratuito de la Escultura Animalista del autor Alfredo Araujo Santoyo Se verifican los enlaces a SECOP I Y SECOP II, cumpliendo con lo requerido.	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OA evidencia que se dispone de la información solicitada.
8	CONTRATACION	8.2	Publicación de la ejecución de contratos	Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.		Se deben publicar desde la entrada en vigencia de la Ley (entes territoriales 6 marzo de 2015), los informes que prueben la ejecución de cada contrato. El número de informes a publicar será concordante con el plazo de ejecución y la forma de pago de cada contrato. ejemplo: contrato de 10 meses con	1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	X	X	Gestión Jurídica	SECOP I: https://www.contratos .gov.co/consultas/inicio Consulta.do SECOP II: https://community.sec op.gov.co/Public/Tende ring/ContractNoticeMa nagement/Index?curre ntLanguage=es- CO&Page=login&Count ry=CO&SkinName=CCE	100%	Se realiza prueba aleatoria para validar la ejecución contractual (Informes de ejecución) de los procesos de la entidad a través de las plataformas SECOP I y SECOP II de la siguiente manera: *SECOP I: Convenios interadministrativos FUGA-130-2020, FUGA-129-2020, FUGA-128-2020, FUGA-127-2020 acaban de ser firmados *SECOP II: FUGA-CD-89-2020 ok informes de supervisión FUGA-CD-87-2020 ok informes de supervisión FUGA-CD-77-2020 ok informes de supervisión De lo anterior se concluye que se cumple al 100% al corte de 31 de agosto 2020.	70%	De la verificación realizada a una muestra aleatoria de la información publicada en los proc contractuales de la Fundación en las plataformas Secop y teniendo en cuenta la limitante de actualmente la consulta a la plataforma ii se encuentra restringida a la información de los últ tres meses; se observa que de la información disponible para consulta no se encuentran carg los informes de ejecución de: Secop ii: FUGA-109-2020 y FUGA-111-2020
5		8.3	Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y Plan Anual de Adquisiciones	directrices señaladas por la Agencia Nacional de	Se debe publicar el manual de contratación, verifique que se encuentre vigente, actualizado	g), Ley 1712 de 2014	х	х	Gestión Jurídica	https://www.fuga.gov.	100%	Se observa la información actualizada del Manual de contratación, supervisión e interventoría V11 - 05-2020. De igual manera, el procedimiento de gestión contractual y la documentación están actualizados		De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OA evidencia que se dispone de la información solicitada.
7		8.4	Plan Anual de Adquisiciones	contratan con cargo a recursos - públicos no están obligados a publicar el PAA, los que	SECOP el PAA para los recursos de carácter público	enero de cada año, publicar el "PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ". Así mismo cree el enlace que direccione a dicha información en el	de 2014		х	Gestión Jurídica	de-adquisicion	100%	Se encuentra publicada la versión actual, versión 17 del 21 de agosto, se valida contra lo publicado en SECOP II y corresponde a la versión 17	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la O evidencia que se dispone de la información solicitada.
3				Enlace que direccione al PAA	Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar su PAA.	actualizado.	2015 Dec. 1510 de 2013	х	х	Gestión Estratégica	transparencia en la subcategoría 8.4 Plan anual de adquisiciones se encuentra el enlace	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento . La última versión publicada en SECOP II a la fecha (21 de agosto) es la número 17	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la Oa evidencia que se dispone de la información solicitada.

10 de 14

FUNDACIÓ GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	0		Anexo 1:IVI	triz de Cur	nplimiento y Sostenibilidad de la	Ley 1/12 de 2014, Decreto 103 de	e 2015 y Resolucion MinTIC 3564	4 de 2015					Segui	imiento Oficina Asesora de Planeación		Seguimiento Oficina de Control Interno
			(ateg) ría	ormac	Circular 039 del 13dic 20	Explicación Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017		rmativida		Responsable	Link sección de	% de Cumplimient	II Cuatrimestre Seguimiento II Cuatrimestre 2020	% de Cumplimie	Il Cuatrimestre Seguimiento e II Cuatrimestre 2020
(Categoría	a	Subcategoría		Descripción		ACD TIC		L. 1712 de 2014	de 2014	Responsable	transparencia	0	Observación OAP	nto	Observación OCI
					Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el			X	X	Atención al Ciudadano	En e numeral 9.1 Trámites y servicios: https://www.fuga.gov. co/transparencia	70%	Si bien la entidad no cuenta con tramites inscritos en el SUIT, en la vigencia 2019, este año se realizó la inscripción de OPAS (Otros Procedimientos Adminsitrativos) en el SUIT. Esta información debería ser más clara en este apartado. Ya que actualmente en la subcategoría 9.1 Trámites y servicios La FUGA presenta la siguiente infomación: Sistema único de información de trámites - SUIT Biblioteca especializada en historia política Préstamos y uso de los espacios de La FUGA Escenarios de La FUGA para la transformación cultural Caracterización de Bienes y Servicios La caracterización de bienes y servicios tiene una última versión de actualización 2019. Se sugiere revisar la pertinencia de actualizar los servicios de acuerdo con los cambios del Plan de Desarrollo. La recomendación es que si estos son servicios de la Entidad, se valide la información, se actualice y organice su presentación para darle mayor claridad	70%	
		SERVICIOS			La norma que los sustenta.	Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de		y b), Ley 1712 de 2014 Art.6, Dec.	х	х		https://www.fuga.gov. co/transparencia/regla mentacion-uso- espacios	70%	Se presentan las resoluciones para el uso de los espacios de la FUGA, que es uno de los servicios que tiene la entidad (Préstamo/alquiler de espacios)	70%	Conforme la información publicada y en concordancia con lo observado por la OAP en su ejo de seguimiento y el resultado de la Auditoria realizada por la OCI en el mes de junio al proce
9		TRAMITES Y	9.1 Trámites y so	rvicios	Los procedimientos o - protocolos de atención.	los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que		103 de 2015 Ley 962 de 2005 Decreto- ley 019 de 2012.	Х	X	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/reglamen tacion-uso-espacios	70%	En el enlace de Uso de espacios, se valida dentro del reglamento de préstamo de salas de exposición, el procedimiento que se debe seguir para poder solicitar el uso o préstamo de los espacios. Sin embargo, para el auditorio y muelle no es tan evidente. Se recomienda actualizar verificar que en todos los casos sea más explícito el protoco para préstamos y usos. 2	70%	Atención al Ciudadano, se reiteran las oportunidades de mejora relacionadas con la organ actualización y articulación con la información registrada en el SUIT, entre otras
				and the second	- Los costos.	haga sus veces.			X	x	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/reglamen tacion-uso-espacios	70%	En el enlace de préstamos de espacios, se encuentra la resolución de tarifas de préstamos del auditorio. Se recomienda verificar su actualización y ajustarlo teniendo en cuenta la caracterización de bienes y servicios de la Entidad 2019	70%	
					Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.				X	x	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/reglamen tacion-uso-espacios	70%	En este mismo enlace, es posible acceder al formato para hacer propuestas de exposiciones para el uso de salas: https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/propuestas_exposiciones_fuga.pdf Al igual que en los otros componentes de la Categoría Trámites y servicios, se sugiere verificar que la información publicada sea acorde a la realiadad de la entidad en el 2020 y que esté completa y actualizada.	70%	
			10.1 Información	Mínima			Identifique la información publicada dentro de la página web de la entidad que	Arts. 9, 10 y 11, Ley 1712 de 2014			Todas los procesos a los que aplique	https://www.fuga.gov.co /transparencia	100%	Se verifica que el link de transparencia de la entidad cumple con la información mínima requerida por la norma	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica l evidencia que se dispone de la información solicitada.
					Registro de Activos de Información (RAI), con las siguientes características:		Recuerde que debe ser adoptado y actualizado por medio de acto administrativo. Este documento es un inventario de la información que se genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en la entidad. se diseña en formato de hoja de	1712 de 2014 Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015. Acuerdo	X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Teconológica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/activos- informacion	100%	Se verifica la publicación de activos de información en el corte de 31 de agoosto de 2020. Los archivos disponible en el link son los siguientes: *Archivo Activos información: Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019 *Archivo Activos de Información: Documentos y archivos - 31 / Julio / 2019 *Archivo Activos información: Biblioteca - 30 / Junio / 2019 *Archivo Activos información: Obras de Arte - 30 / Junio / 2019 Asi mismo se observa la publicación de la Resolución 096 donde se adoptan los Instrumentos información pública Se recomienda revisar si los activos de información de diciembre 2019		De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la evidencia que se dispone de la información solicitada. Se observa adicionalmente la pul del acto administrativo a través del cual se adopta este instrumento (Resolución 096 de 2 embargo se recomienda publicar los actos administrativos a través de los cuales se rea diferentes actualizaciones publicadas. Se reitera recomendación de la OAP sobre la revisión de los reportes publicados.
					en Tormato excer y disponible en datos		cálculo y es un dato abierto que debe estar publicado en el portal www.datos.gov.co.		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión	https://www.fuga.gov.co /transparencia/activos- informacion		corresponde a la realidad en el 2020, de no se el caso, por favor actualizar Cumple con el requerimiento de formato excel	100%	Los documentos publicados se encuentran en datos abiertos.
					Disponible en el - portal www.datos.gov.co.		Actualice con los lineamientos definidos en el programa de gestión documental de la entidad.		Х	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión	https://www.datos.gov.co/browse?q=fundacion%20gilberto%20alzate%20avenda%C3%B1o&sortBy=relevance		Cumple con el requerimiento	100%	De la verificación realizada en www.datos.gov.co., se evidencia que la información ta encuentra publicada en este sitio Si bien se cumple con la publicación de la información, en el documento Activos de información - Hardware - Servicios, se identifico que la información publicada en data corresponde a la actualización al 24/10/2019 mientras que la publicada en la web corre

14/09/2020 / Anexo 1 Matriz Ley 1712 de 2014 II cuatrimestre 2020.xlsx

FUG	FUNDACIÓN GILBERTO AVENIGÃO		implimiento y Sostenibilidad de la L	ey 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y F	esolución MinTIC 3564 de 2015				Segu	imiento Oficina Asesora de Planeación		Seguimiento Oficina de Control Interno
	AVENDARO	(ategoría e informa	Circular 039 del 13dic 203	ey 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y R 17 Oficina Alta Conseiería Distrital de TIC Explicación Re	comendaciones N	ormatividad	ı İ		0/ do	Il Cuatrimestre Saguimiente	9/ do	Il Cuatrimestre Sognimiento
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción	C	rcular 039 2017 ACD TIC		L. 1712 de 2014 + GFI	Link sección de transparencia	% de Cumplimient o	Seguimiento II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	% de Cumplimi nto	Seguimiento e II Cuatrimestre 2020 Observación OCI
128			Nombre o título de la categoría de información.	El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión		X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Teconológica	https://www.datos.gov.c o/browse?q=fundacion% 20gilberto%20alzate%20 avenda%C3%B1o&sortBy =relevance	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Se evidencia que los documentos publicados incorporan el campo Categoría. Si bien se cumple de manera general, se evidencio que en los documentos Activos de Información: Documentos y archivos - 31 / Julio / 2019. Archivo Activos información: Biblioteca - 30 / Junio / 2019, Archivo Activos información: Obras de Arte - 30 / Junio / 2019; no se encuentra diligenciado este campo y el de Activos información: Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019 no identifica de manera clara cual es ese campo
129	1	.0.2 Registro de Activos de Información	Descripción del contenido de la categoría de la información.	Documental y las Tablas de Retención Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal del sujeto obligado.		X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Teconológica	https://www.datos.gov.c o/browse?q=fundacion% 20gilberto%20alzate%20 avenda%C3%B1o&sortBy =relevance	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Se evidencia que los documentos publicados incorporan el campo Descripción Si bien se cumple de manera general, se evidencio que en los documentos Activos de Información: Documentos y archivos - 31 / Julio / 2019. Archivo Activos información: Biblioteca - 30 / Junio / 2019, Archivo Activos información: Obras de Arte - 30 / Junio / 2019; no se encuentra diligenciado este campo
130			Idioma.			Х	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Teconológica	https://www.datos.gov.c o/browse?q=fundacion% 20gilberto%20alzate%20 avenda%C3%B1o&sortBy =relevance	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Se evidencia que los documentos publicados incorporan el campo Idioma Si bien se cumple de manera general, se evidencio que en el documento Activos información: Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019 no identifica este campo
131			Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Teconológica	https://www.datos.gov.c o/browse?q=fundacion% 20gilberto%20alzate%20 avenda%C3%B1o&sortBy =relevance	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Se evidencia que los documentos publicados incorporan el campo Medio de Conservación Si bien se cumple de manera general, se evidencio que en el documento Activos información Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019 no identifica este campo
132			Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.).			Х	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Teconológica	https://www.datos.gov.c o/browse?q=fundacion% 20gilberto%20alzate%20 avenda%C3%B1o&sortBy =relevance	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Se evidencia que los documentos publicados incorporan el campo Presentación de la Información (Formato) Si bien se cumple de manera general, se evidencio que en el documento Activos información Software, hardware y servicios - Diciembre / 2019 no identifica este campo
133			Información publicada o - disponible.			х	Patrimonio Institucional / Gestión Documental Gestión Teconológica	https://www.datos.gov.c o/browse?q=fundacion% 20gilberto%20alzate%20 avenda%C3%B1o&sortBy =relevance	70%	Los documentos que se presentan en la página web como datos abiertos no so los mismos que los que están en Datos abiertos publicados . Se recomienda revisar la información y unificar.	n 70%	En el documento Activos de información Software - Hardware - Servicios, se identifico que la información publicada en datos.gov.co corresponde a la actualización al 24/10/2019 mientras que la publicada en la web corresponde al corte de diciembre de 2019
134			Índice de información Clasificada y Reservada, con las siguientes características:	adoptad medio d Este de inventar del region informacion clasificacion conform	e que debe ser o y actualizado por e acto administrativo. ocumento es un o de la información stro de activos de ión calificada como la o reservada e la Ley. Es un dato	X	Gestión Jurídica / Patrimonio X Institucional - Gestión Documental	https://www.fuga.gov.co /transparencia/indice- informacion-clasificada- reservada	100%	En la página web se observa la publicación del Índice de Información Clasificac y Reservada actualiado en agosto de 2019. Este se encuentra publicado tambie en el portal web de Datos Abiertos y corresponde a la misma información publicada en la web en el portal de datos abiertos Se recomienda revisar la pertinencia de actualización a 2020	in	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada. Se observa adicionalmente la publicación del acto administrativo a través del cual se adopta este instrumento (Resolución 096 de 2017), sin embargo se recomienda publicar los actos administrativos a través de los cuales se realizan las diferentes actualizaciones publicadas. Se acoge la recomendación de la OAP respecto a la pertinencia de revisar la actualización del documento publicado
135			En formato Excel y	publicad	que debe estar o en el portal	X	Gestion Juridica /	https://www.fuga.gov.co/transparencia/indice-	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Los documentos publicados se encuentran en datos abiertos.
136	14	Índice de	disponible en datos Disponible en el portal www.datos.gov.co.	www.da cada vez sea califi o reser	cos.gov.co. Actualice que una información cada como clasificada vada vada vada vada vada vada vada	x	Usestituriวินิกไม่เลล / Patrimonio X Institucional - Gestión	informacion-clasificada- nttps://www.datos.gov.c o/browse?q=fundacion% 20gilberto%20alzate%20 avenda%C3%B1o&sortBy		Disponibe en Datos abietos		De la verificación realizada en www.datos.gov.co., se evidencia que la información también se encuentra publicada en este sitio
137	l de 20	Información	Nombre o título de la	lineamie	ntos definidos en el Arts. 24, 25	, X	Gestion stridica /	https://www.fuga.gov.co /transparencia/indice-	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
138	712 6	Clasificada y Reservada	categoría de Nombre o título de la	-	ntal de la entidad. 29, 30, 31,	······································	Gestion Juridica /	informacion-clasificada- https://www.fuga.gov.co				
	Ley 1		información.		32, 33, 34, 35, 36, 39 \		X Patrimonio Institucional - Gestión Jurídica /	/transparencia/indice- informacion-clasificada- https://www.fuga.gov.co		Cumple con el requerimiento	100%	
139 140	<u>e a</u>		- Idioma Medio de		40, Dec.	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Patrimonio Gestión Jurídica /	/transparencia/indice- https://www.fuga.gov.co		Cumple con el requerimiento Cumple con el requerimiento	100%	
140	110		Fecha de généracion		103 de 201	5 ^ x	Patrimonio Gestión Jurídica /	/transparencia/indice- https://www.fuga.gov.co		Cumple con el requerimiento Cumple con el requerimiento	100%	De conformidad con la verificación realizada al documento publicado se observa que contiene
141	10 y	-	de la información Nombre del			×		/transparencia/indice- https://www.fuga.gov.co	100%	Cumple con el requerimiento	100%	cada uno de los campos identificados en los criterios evaluados y se encuentran debidamente diligenciados
143	6 so		responsable de la Objetivo legitimo de	-		X	Patrimonio Gestión Jurídica /	/transparencia/indice- https://www.fuga.gov.co	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
	tículk	-	la excención Fundamento	-		X	Patrimonio Gestión Jurídica /	/transparencia/indice- https://www.fuga.gov.co	1000/	Currents and a constitution to	100%	
144			ronstitucional o legal Fundamento juridico - de la excención				Patrimonio	/transparencia/indice-		Cumple con el requerimiento Cumple con el requerimiento		

FUNDACION GLEBERTO AZATE AVENDANO		Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Ale Categoría e información E			reto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 iería Distrital de TIC					Seguimiento Oficina Asesora de Planeación II Cuatrimestre				Seguimiento Oficina de Control Interno II Cuatrimestre
		(ateg) ría le inform	ación DERTO	Explicación	Recomendaciones Circular 039 2017	No	rmativida	11 1717		Link sección de	% de	Seguimiento	% de	Seguimiento
Ítem Categoría		Subcategoría	Descripción		ACD TIC		L. 1712	d= 2014	, Kesponsable	transparencia	Cumplimient	II Cuatrimestre 2020 Observación OAP	Cumplimie nto	e II Cuatrimestre 2020 Observación OCI
146 9			Excepción total o				de 2014	+ GFI	Gestión Jurídica		100%	Cumple con el requerimiento	100%	Observacion dei
147		<	narcial Fecha de la					\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Patrimonio Gestión Jurídica	/transparencia/indice- https://www.fuga.gov.co	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
148			ralificación Plazo de clasificación				\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	\ \ \ \ \ \ \ \	Patrimonio Gestión Jurídica	/transparencia/indice- https://www.fuga.gov.co	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
			o reserva		Recuerde que debe ser			, A	Patrimonio	/transparencia/indice-		Se verifica la publicación de la última versión del esquema de publciación en la	10070	
10 PUBLICA. Informac			Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:		adoptado y actualizado por medio de acto administrativo. Es un documento para informar de forma ordenada sobre la información publicada. Se deben implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y	os os Art. 12, Ley 1712 de	Х	Х	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/esquema publicacion-informacion	100%	web de la entidad con nombre de archivo "Esquema de publicación de información - 30 / Octubre / 2019" y la publicación del documento en el portal web de Datos Abiertos. Si bien la fecha de publicación en cada sitio web es diferente, se verifica que la información contenida corresponde al mismo archivo. Actualmente el esquema de publicación se encuentra en actualización y validación por los responsables de información, una vez aprobado, este será publicado en la página web y en datos abiertos	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada. Se observa adicionalmente la publicación del acto administrativo a través del cual se adopta este instrumento (Resolución 096 de 2017), sin embargo se recomienda publicar los actos administrativos a través de los cuales se realizan las diferentes actualizaciones publicadas.
MAC		Esquema de Publicación de	Nombre o título de la						Gestión	https://www.fuga.gov.co /transparencia/esquema- publicacion-informacion				
150			información.				X	X	Estratégica		100%	le con el requerimiento 100%		
151			- Idioma.		actualización del Esquema de		Х	Х	Gestión	https://www.fuga.gov.co /transparencia/esquema	100%	Cumple con el requerimiento	ple con el requerimiento De conformidad con la verificacion de la companya de la	
RA L	10.4		Medio de		Publicación.				Estratégica Gestión	publicacion-informacion https://www.fuga.gov.co				
152		Información	- conservación (físico,			103 de	Х	Х	Estratégica	/transparencia/esquema publicacion-informacion	100%	Cumple con el requerimiento		De conformidad con la verificación realizada al documento publicado se observa que contiene cada uno de los campos identificados en los criterios evaluados y se encuentran debidamente diligenciados
153			Formato (noja de			2015. Art. 43, Dec.	X	X	Gestión	https://www.fuga.gov.co /transparencia/esquema	100%	Cumple con el requerimiento		
193			audio video			103 de 2015			Estratégica	publicacion-informacion https://www.fuga.gov.co	10070			
154			Fecha de generación de la información.				Х	Х	Gestión Estratégica	/transparencia/esquema	100%	Cumple con el requerimiento	100%	Si bien se cumple lo normado, teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el desarrollo
155 D			Fecha de				Х		Gestión	https://www.fuga.gov.co	4000/		100%	del presente seguimiento, se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con las frecuencias de actualización establecidas y su coherencia con la normatividad vigente
155 N			actualización.			-		X	Estratégica	/transparencia/esquema publicacion-informacion	100%	Cumple con el requerimiento		
156 R			- Lugar de consulta.				Х	х	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/esquema publicacion-informacion	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
157			Nombre de - responsable de la producción de la				x	X	Gestión Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/esquema publicacion-informacion	100%	Cumple con el requerimiento	100%	
158	10.5	Programa de Gestión Documental	Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de		Recuerde que debe ser adoptado y actualizado por medio de acto administrativo. Otorga los lineamientos para el registro de activos, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación.		X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental	https://www.fuga.gov.co/transparencia/manual-institucional-gestion-documental Acto administratico: https://fuga.gov.co/sites/default/files/resolucion 096_instrumentos_infor macion_publica_0.pdf	100%	En el enlace "https://fuga.gov.co/transparencia/manual-institucional-gestion-documental", se observan publicado el programa de gestión documental y otros documentos: *Diagnóstico Integral de Archivos V.1 * Diagnóstico Integral de Archivos V.2 *Política de Gestión Documental V.2 * Plan Institucional de Archivos - PINAR V.1 *Plan Institucional de Archivos - PINAR V.2 * Plan Institucional de Archivos (Indicadores) V.2 *Programa de Gestión Documental - PGD V.2 *Programa de Gestión Documental 13 - Lineamiento del SIG V.2 * Sistema Integrado de conservación - SIG V.1 * Sistema Integrado de conservación - SIG V.2 * Sistema Integrado de Conservación - SIC (Cronograma Actividades) V.2 * Sistema Integrado de Conservación - SIC (Modelo De Madurez) V.1 * Plan de Conservación documental V.1 * Plan de Conservación documental V.2 * Plan de preservación digital V.1 * Plan de preservación digital V.2 * Plan de emergencias archivos en custodia V.1 * Reglamento de consulta y préstamo V.1 * Política de eficiencia administrativa y cero papel * Cuadro de clasificación Documental - CCD * Tablas de Valoración Documental - TRD * Tablas de Valoración Documental - TVD	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada y conforme lo indica la OAP se evidencia que se dispone de la información solicitada. Se observa adicionalmente la publicación del acto administrativo a través del cual se adopta este instrumento (Resolución 096 de 2017), sin embargo se recomienda publicar los actos administrativos a través de los cuales se realizan las diferentes actualizaciones publicadas.
159	10.6	Tablas de Retención Documental		establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de		Art. 13, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Par. 1, Dec. 103	X	X	Patrimonio Institucional / Gestión Documental	https://fuga.gov.co/transparencia/tablas-retencion-documental	70%	Se revisa el archivo cargado en el enlace y se evidencia que los procesos relacionados no corresponden a los actuales de la FUGA. ②	70%	De acuerdo a la verificación de la información publicada y aunado a lo indicado por la OAP en el seguimiento realizado; se observa que la información dispuesta en esta subcategoría no es la misma a la publicada en la subcategoría 10. Programa de Gestión Documental Nuevamente se observa que los documentos publicados no identifican la versión y fecha de actualización

FUÇA	Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC Explicación Recomendaciones Normatividad Circular 039 2017								Seguimiento Oficina Asesora de Planeación				Seguimiento Oficina de Control Interno	
	VENDAÑO		Circular 039 del 13dic 20	17 Oficina Alta Consejería Distrit	cina Alta Consejería Distrital de TIC Explicación Recomendaciones Normatividad							II Cuatrimestre		II Cuatrimestre
		Categoria e in form	acion — — · · · ·	Explicacion	Recomendaciones Circular 039 2017	Norm		L. 1712		Link sección de	% de	Seguimiento	% de	Seguimiento
Ítem	Categoría	Subcategoría	Descripción		ACD TIC		L. 1712	do 2014	Responsable	transparencia	Cumplimient		Cumplimie	II Cuatrimestre 2020
							de 2014	+ GFI			0	Observación OAP	nto	Observación OCI
160		10.7 Registro de publicaciones	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga.	Es una evidencia técnica de la publicación de la información de la Ley 1712 de 2014, que garantiza y facilita a los solicitantes, el acceso a la información previamente publicada. Cree un documento que contenga las evidencias de la publicación de la	j), Ley 1712 de 2014.	X	Y	Gestion Estratégica	https://www.fuga.gov.co/transparencia/registro-publicaciones	70%	Se evidencia el cargue de la información de Registro de Publicaciones de la FUGA referente al 2019. Como el link de transparencia de la entidad ha estado en constante cambio para dar cumplimiento a la norma, en varios enlaces de transparencia no se cuenta con toda la trazabilidad de vigencias. Sin embargo en aquellos componentes y categorías donde existe histórico, este se presenta. Gestión Tecnolóogica informa que no se puede tener guardada en el sitio web toda la información porque la entidad no cuenta con la infraestructura tecnologica para realizarlo aún.	70%	Aunado a lo indicado por la OAP, el documento publicado establece los vínculos con la información a la cual se puede acceder actualmente que incluye en la mayoría de los casos registros históricos de vigencias anteriores; sin embargo no se identifica de manera clara si además de la información allí dispuesta existen otros documentos o información que alguna vez se haya publicado y que ya no este visible a la ciudadanía, el cual es objetivo principal del Registro de Publicaciones
161			- Automáticamente disponibles.		información exclusivamente de la Ley 1712 de 2014 que ha sido publicada con		X	X I	Gestion Estratégica	https://www.fuga.gov.co /transparencia/registro- publicaciones	100%	Al dar clik redirecciona al hipervinculo	100%	De la verificación realizada en www.datos.gov.co., se evidencia que la información también se encuentra publicada en este sitio
162		10.8 Costos de reproducción	Costos de reproducción de la información pública.		Publique el acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo	cumento e motive l el costo ntes tipos s de los	х	v	Patrimonio Institucional / Gestión Documental	https://www.fuga.gov.co/ /transparencia/costos- reproduccion	100%	En el link correspondiente, se verifica la publicación de los costos de producción mediante resoución 084 de 2016. La resolución es clara y está vigente.	100%	De la verificación realizada en www.datos.gov.co., se evidencia que la información también se encuentra publicada en este sitio
163			Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de	Este acto administrativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo	unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuáles se puede reproducir la		x	х	Patrimonio Institucional / Gestión Documental	https://www.fuga.gov.co/transparencia/costos-reproduccion	100%	Se verifica la publicación de los costos de producción mediante resoución 084 de 2016.	100%	
164		Mecanismos para presentar quejas y reclamos en 10.9 relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.	Publicar la dirección, correo electrónico, teléfono y/o enlace al sistema de denuncias, si existe, del organismo de control en donde las personas puedan	dispuestos para presentar las quejas y reclamos. Informe aquí, como un particular puede comunicar una irregularidad antes los entes	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2	X	X	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co/transparencia/atencion-defensor-ciudadano	100%	Se verifica el cumplimiento del requerimiento .	100%	El link redirecciona a la información de Puntos de Atención y Defensor del Ciudadano en el cual se publica los medios a través de los cuales la ciudadanía puede interponer sus denuncias, Se recomienda indicarle al ciudadano los mecanismos para comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.
165			Informe de todas las - peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de	El sujeto obligado debe definir	Genere y publique un informe adicional que contenga únicamente los 4 (cuatro)	Art.11, Lit.	. x	X	Atención al Ciudadano Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co /transparencia/estadistic as-pqrs	100%	Se valida la publicación de informes de enero a agosto 2020	100%	
166		10.10 Informe de PQRS	Informe específico sobre - solicitudes de información pública, discriminando	Los sujetos obligados de la Ley	componentes requeridos por la norma: (Número de	1712 de				https://www.fuga.gov.co/ /transparencia/estadisticas-pqrs	100%	Se verifica que cumple con el requerimiento	100%	
167			a solicitudes recibidas.	son sujetos de la Ley 190 de	de solicitudes que fueron	Dec. 103 de _	Х	Х	Atención al Ciudadano	https://www.fuga.gov.co/ /transparencia/estadistic as-pgrs https://www.fuga.gov.co	100%	Se verifica que cumple con el requerimiento	100%	De acuerdo a la verificación realizada a la información publicada, se evidencian los informes de enero a agosto de 2020, los cuales incluyen en su contenido, los criterios evaluados en esta subcategoría.
168			b solicitudes que	linforme en los informes de	Tiempo de respuesta a cada	2015 Par 2	х х	X	Atención al Ciudadano	/transparencia/estadistic as-pars https://www.fuga.gov.co	100%	Se verifica que cumple con el requerimiento Se verifica que cumple con el requerimiento	100%	
169			c Tiempo de respuesta a cada solicitud.	que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995.	solicitudes en las que se negó Art. 54, Lo	Art. 54, Ley 190 de 1995 _	х	X	Atención al Ciudadano	/transparencia/estadistic as-pars https://www.fuga.gov.co	100%		100%	
170			d solicitudes en las que		inclúyalo en el informe de que		Х	Χ	Atención al Ciudadano	/transparencia/estadistic	100%	Se verifica que cumple con el requerimiento	100%	

RESPONSABLES	Revisado y Aprobado por: ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
	Jefe Oficina Control Interno